

ACTA N° 42-2020.**Fecha: miércoles 2 de diciembre de 2020.****Sesión extraordinaria.**

ACTA N° 42-2020, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día miércoles 2 de diciembre de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria N° 42-2020, de fecha martes 1 de diciembre de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 319 del COOTAD, mediante memorando de fecha 30 de noviembre del 2020 se hace conocer que por razones de fuerza mayor se traslada a la ciudad de Quito a una convocatoria realizada por AME razón por la cual la sesión de concejo se suspende para el día miércoles 2 de diciembre del 2020, se CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el **Ing. Rodrigo Rea** Alcalde del cantón, quien solicita se constate el quorum. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, además se cuenta con la presencia de los señores: Abg. Roció Yáñez, Procuradora Sindica, Arq. Darwin Velásquez Director de Planificación; Ing. Jimmy Tapia Director de Obras Públicas, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, Ing. Juan Galarza Director de Tránsito, Econ. Angelita Mancero Jefa de Talento Humano. Es decir, contamos con el quorum reglamentario. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: habiendo el quorum reglamentario instalo la presente sesión de concejo. Secretario Cristian Ramos: como **PUNTO UNO.- Aprobación del Acta N. 39-2020, del 13 de Noviembre de 2020. DOS.- Aprobación del Acta N. 40-2020, TRES.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas de traspaso de crédito 146, 153, y 155 de conformidad con el Art. 256 del COOTAD, CUATRO.- Análisis y Resolución de una solicitud de vacaciones presentada por los señores concejales Sr. Alfredo Guamán, S. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca. QUINTO.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la utilización de espacio público la realización de espectáculos públicos, el ejercicio de actividades económicas en lugares públicos dentro del cantón Alausí, en el marco del manejo de la pandemia COVID 19 con el fin de precautelar la salud, la vida y la convivencia ciudadana en el cantón Alausí, SEIS.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que contiene el proyecto del año 2021 del GAD Municipal del Cantón Alausí, SIETE.- Informe de comisiones. Alcalde Ing. Rodrigo Rea: está a disposición el Orden del Día por favor señores concejales si tenemos alguna observación. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: señor Alcalde permítame hacer uso de la palabra un saludo cordial para usted para los señores concejales, señores técnicos, jefes, colaboradores del GAD Municipal, los amigos de la comunidad de Pepinales, un saludo cordial lo mismo hago para mi compañera alterna, Carmita Tixi bienvenida, esto es parte del trabajo que venimos haciendo en el día a día, señor Alcalde usted ha puesto en consideración el Orden del Día y por motivo de fuerza mayor no lo pudimos tratar el día de ayer específicamente es por eso que solicito que se apruebe el mismo estaba en consideración ya desde la semana anterior. **Sr. Marco Guerra** apoyo la moción compañero. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos** a continuación se procede a votación, **concejal Sr. Alfredo Guamán** aprobado, **concejal Sr. Marco Guerra** que se apruebe en orden del día, **concejal Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el orden del día, **concejal Ing. Remigio Roldán** no se encuentra, **concejal Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe el orden del día, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe el orden del día, Secretario **Ab. Cristian Ramos**: informo resultados, con 5 votos a favor. **RESOLUCIÓN. Considerando: el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden****

del día de la presente sesión de concejo. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** a continuación vamos a recibir a las comisiones a ver que nos solicitan van a estar presente acá con el objetivo de no hacerles demorar a ellos si tienen otras actividades que procedan hacerlo señores de Pepinales un gusto saludarles. El **Ing. Jorge Rodas:** somos de la comisión de Pepinales dejamos un oficio la semana pasada para que seamos recibidos en concejo buenos días señor Alcalde, señores concejales un gusto estar aquí en la casa de la democracia, la casa del pueblo, quiero señor Alcalde para hacer mi exposición, a través del señor secretario se digna leer lo que dice el COOTAD el Art. 55 literal d) por favor. El Secretario **Ab. Cristian Ramos** Art. 55 literal d) del COOTAD prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de agua potable, desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquello que establezca la Ley, **Ing. Jorge Rodas:** Para conocimiento del concejo en pleno los señores funcionarios nosotros venimos luchando como comunidad Pepinales por el alcantarillado, competencia exclusiva del GAD Municipal nosotros desde hace 3 años 2018 hemos venido luchando que se hagan los estudios, es de lamentar con nombre y apellido Ing. Marcatoma, realizó los estudios en la administración anterior, pero cuando revisamos en esta administración, nunca dejaron nada, es así que en esta administración se procede hacer nuevamente los estudios nosotros contamos con un presupuesto participativo del año 2019 de 40 mil dólares que se aprobó en el 2018 igual manera 36 mil dólares del 2020 pero cuando los estudios se realizan y arrojan los resultados el monto del proyecto representa 137 mil dólares más el IVA esto es 153 mil dólares si nosotros disponemos al momento de 76 mil dólares en hora buena que están los técnicos para que se clarifique esta situación 76 mil dólares disponemos nos hace falta 77 mil dólares, esa es la gran realidad que nosotros venimos luchando si bien es cierto son 184 comunidades del cantón Alausí la pregunta es siendo una de las competencias exclusivas me parece ser sin temor a equivocarme que la única que pide alcantarillado dentro de las comunidades es Pepinales venimos luchando ya 4 años entonces nosotros en ese sentido señor Alcalde nos habían propuesto que teníamos que disponer de un terreno donde se va hacer la planta de tratamiento en hora buena aquí está la Econ. Angelita Mancero en la propiedad de ella tuvo la gentileza de poner a disposición ese predio que requiere para hacer la planta de tratamiento me he reunido con los técnicos y en realidad estamos en una etapa muy crítica y eso lo sabemos todos a nivel nacional los recortes que existen en los municipios, en las Juntas Parroquiales, Consejos Provinciales, pero es el momento señor Alcalde y señores concejales de tomar una decisión aquí en el concejo a favor de nuestra comunidad y por qué nosotros estamos aquí, era de estar más gente pero ayer hablé con el señor secretario por el problema que estamos pasando la epidemia que podíamos venir solo unos poquitos, imagínese y nos conocemos de cerca 700 jefes de familia afiliados al seguro social campesino y el mayor número de comunidades de Sibambe en su totalidad Huigra funciona en Pepinales, el único hospital que está aprobado para construir el Seguro Social Campesino en el cantón Alausí es Pepinales son dos de Chimborazo señor Alcalde una vez conversamos esto, uno es Chaguarpata y el otro es Pepinales, sabe en dónde se está desalojando las aguas servidas de la comunidad Pepinales en la parte atrás del Seguro y las aguas servidas de arriba del asilo en la parte lateral frente a eso vamos a tener problemas con Medio Ambiente si no tomamos los correctivos necesarios nosotros estamos empeñados de que siendo la competencia del Municipio de Alausí que tenga la gentileza de hacer constar en el presupuesto los recursos que nosotros requerimos para esta obra, si bien es cierto usted señor Alcalde es la persona indicada como Administrador del Municipio de Alausí quien tomará la decisión para ver cómo hacerlo, solo requerimos porque si hay recursos si no hay recursos por más que ustedes tengan la buena voluntad de hacerlo no lo harían no tenemos una partida presupuestaria, no consta una partida presupuestaria no la tenemos sugerir que se debería crear la partida presupuestaria, si bien es cierto presupuestar todo debería constar una partida presupuestaria para inclusive hacer una reforma un traspaso, nosotros estamos empeñados en esto no es de un día son de 4 años atrás que venimos luchando, para que se haga esto entonces en vista que se tenía conocimiento que se va a tratar el presupuesto en primer debate queríamos

por favor se analice la propuesta y he pedido no solamente de Pepinales es de todo una Parroquia Sibambe es de todo una Parroquia Huigra ahí estamos afiliados si tomamos en cuenta 700 jefes de familia por 5 son 3500 ciudadanos que estará dando atención **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Los 700 Jefes de familia viven en Pepinales. **El Ing. Jorge Rodas:** No, le estoy diciendo que pertenecen a Pepinales y a las diferentes comunidades solamente en la Parroquia matriz Sibambe tenemos cerca de 150 jubilados señor Alcalde, hay que sentirse orgulloso de donde uno es, ya están los estudios listos gracias a esta Administración al Ing. Yáñez por los técnicos el Topógrafo está listo es más usted tiene conocimiento que ya regreso el MAE antes SENAGUA ya regresó acá hicieron las correcciones ya enviamos de nuevo ahora tenemos todo listo y aquí estamos para escucharles a ustedes ese es el pedido y la propuesta de todo el sector. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias más bien a la preocupación de ustedes es una realidad ustedes lo han dicho hace 4 años vienen peleando y solo les mintieron. **El Ing. Jorge Rodas:** No. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Pero los estudios, no dice usted que ha hecho un señor de la Administración anterior cuando llegamos no había nada. **El Ing. Jorge Rodas:** Es que no les dejaron a ustedes, pero está el presupuesto de la administración anterior 40 mil en su administración 36 mil. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Ya, el día de ayer nosotros si ha de ver visto las noticias nos manda a reducir alrededor del 30% del presupuesto estamos peleando ojalá se pueda reversar eso en base a esas condiciones económicas que nosotros tenemos y a los pocos recursos que contamos pues permítame decirles que estamos haciendo un esfuerzo grande reduciendo personal intentando ser más eficientes en el manejo económico y de las personas aquí dentro del Municipio, y en ese andar ustedes entenderán que al tener 80 mil y pico de dólares y siendo factible hacer los trabajos por etapas si es que no se consigue recursos de la parte gubernamental, si vamos hacerlo por etapas porque yo no les puedo mentir a Pepinales mucho más a esa tierra querida que si no puedo darles recursos no quiere decirles que no les voy hacer si es que no tenemos recursos no lo vamos hacer al cien por ciento porque no es factible vamos hacer lo que avancemos pero mentirles no les quiero mentir si bien es cierto el tiempo que hemos estado acá trabajando y ustedes saben vamos ya 8 meses en pandemia fallecieron ya 2 personas del GAD Municipal y así hemos estado avanzando y el Ing. Jorge Rodas lo sabe esperemos que ya venga aprobado los permisos del MAE pues empezaremos a dar los primeros pasos como se quedó con la señora presidenta de Pepinales que también estamos conversando permanente y me extraña que no esté aquí, pero vamos a trabajar con la comunidad de Pepinales con nuestra maquinaria vamos hacer por obra directa, y ver hasta dónde avanzamos cuando tengamos listo ese trabajo y ese proyecto les invitaremos a todo Pepinales y les explicaremos cómo vamos hacer pero la obra esté ahí en el 2021 los primeros meses nos sale ya el permiso del MAE que ustedes saben que es un problema y que por mucho tiempo se viene peleando con eso vamos a tener señores. **El Ing. Jorge Rodas:** Señor Alcalde muchas gracias, pero haremos contratos reales, hay una propuesta que presentó el Ing. Yáñez y que usted tiene conocimiento porque tiene ciertas falencias y lo voy a demostrar. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No le voy a defender a mi profesional, está aquí y va a explicarlo luego de un segundo, pero yo no puedo trabajar con dos grupos de personas de Pepinales, viene un grupo y quedamos en un acuerdo, ya vienen ustedes otro grupo, pangasen de acuerdo y digan con quien nos sentamos a conversar. **El Ing. Jorge Rodas:** Alcalde usted sabe que el oficio que hemos presentado está representado por las instituciones legalmente reconocidas por el pueblo, lamentablemente a veces las cosas suelen suceder de esa forma si los estudios cuestan 153 mil dólares y quieren hacer obra directa con 90 mil dólares, oiga Alcalde cómo va a justificar luego a la Contraloría, cuando los estudios arroja, una cantidad de 150 mí y aquí están los técnicos. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** De eso ya nos van a explicar, pero les estoy diciendo cómo vamos a trabajar cuando vienen los dirigentes el presidente quedamos de acuerdo en algo es la máxima autoridad de la comunidad y me viene otro grupo y no sé mañana tal vez otro grupo y me pide lo mismo que usted, entonces creo que hay un orden jerárquico en cada una de las comunidades donde debemos respetarlo, pero no tengo inconveniente en recibirlo no sabía que era del mismo tema. **El Ing. Jorge Rodas:** Yo lo

quiero saber es cómo se va hacer la obra en qué situación yo no quiero más y si no hay el dinero simplemente que se explique porque necesitamos esto, lo que usted dice es cierto viene la señora Presidenta con dos ciudadanos que fueron puesto a dedo en marzo, vienen no llaman a sesión a nadie mire usted señor Alcalde que faltando 77 mil dólares, con todo respeto la señora se lleva conmigo muy humilde pensar con qué dinero va hacer demuéstreme aquí está el señor ingeniero y aquí a los señores concejales cómo lo van hacer con la supuesta propuesta. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Verá ingeniero hágame un favor creo que estoy seguro que hoy está aquí usted y mañana va a estar la señora presidenta nuevamente, si fuera tan amable si viene la comisión de los Directivos de Pepinales conjuntamente con ustedes nos sentamos con el tiempo suficiente el tiempo que ustedes crean conveniente les explicamos cómo está el proyecto y seguros que se van ir contentos ustedes también al igual que nosotros poniendo las cosas claras porque es imposible porque mañana va a venir otra comisión y pasado otra comisión entonces. El **Ing. Jorge Rodas:** Discúlpeme nos hemos reunido con el Director de Planificación, hemos conversado con el Ing. Yáñez y sabemos cómo está la situación no hay los recursos Alcalde, hay que decir la verdad para eso estamos aquí. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Le estoy resumiendo ingeniero ya lo dije hace rato vamos hacer hasta donde avancemos por etapas porque no nos alcanza el dinero, por el momento no le quiero ofrecer recursos porque no tenemos ingeniero y mucho más este año nos recorta el presupuesto yo no quiero empeñado mi palabra nunca les he mentado y no quiero quedar en ese plan no quiero mandarles con el aplauso de ustedes diciéndoles si yo les pongo el recurso, entonces ingeniero hagamos una comisión nos sentamos con los señores Directivos de la comunidad y los que sean necesarios, el Ing. Yáñez hará su exposición aclaraos las cosas vemos como estamos y ahí seguimos avanzando esperemos que el MAE más bien nos dé pronto los permisos para poder caminar. El **Ing. Jorge Rodas:** Señor Alcalde aquí está el Ing. Yáñez que nos haga la exposición es o que necesitamos que nos clarifique esto si no hay vea no hay inconveniente si podemos hacer por etapas en hora buena. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Eso le digo vea me encantaría hacerlo en este momento pero mañana tengo que hacerlo la misma exposición y pasado la misma exposición a la comunidad de Pepinales y que no es que no se merezcan sí, pero póngase de acuerdo con los Directivos y vengán porque caso contrario yo no sé con quién trabajar, con quién trabajamos aquí los concejales con quien tiene usted como representante del grupo de personas está muy bien y le felicito pero allá hay una Directiva entonces póngase de acuerdo con la Directiva que les explique lo que ellos ya saben porque ya conversamos con ellos también y es el mismo caso de ustedes, entonces vengán nuevamente con la señora presidenta agendamos o usted mismo con la Sra. Presidenta agendan una cita y explicamos una sola todo. El **Ing. Jorge Rodas:** Sabe por qué estamos aquí porque sabemos que van aprobar el presupuesto es importante siquiera permítame sugerirle siquiera que se cree la Partida Presupuestaria sino mañana como lo manejan para supuestamente queremos hacer por etapas, si tenemos los 76 mil dólares ya y para el próximo año. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No ya por el mes de junio ya podemos hacer la partida presupuestaria ingeniero. **Ing. Jorge Rodas** si pero ni siquiera con partida presupuestaria entonces que se cree la partida presupuestaria. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** creamos la partida presupuestaria. El **Ing. Jorge Rodas:** Yo en realidad estoy cada vez más sorprendido, porque esto del alcantarillado ha sido una lucha no es de ahorita yo he estado conversando a cada rato con usted, ya habíamos hablado con la presidenta para reunirnos y hace caso omiso entonces yo no quiero entorpecer lo que se esté haciendo o lo que hayan conversado con usted, aquí se habla es de recursos, si usted ha hablado con la presidenta ahora que está en concejo en pleno dígnese informar a nosotros como ciudadanos en qué quedaron, cuánto hay de plata. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Lo que está escuchando y lo que le dije a usted 76 mil dólares. El **Ing. Jorge Rodas:** Este es el presupuesto que está aprobado en Asamblea porque es el Presupuesto Participativo 40 mil de un año y 36 mil del otro no contamos con un centavo más señor Alcalde. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No tenemos recursos no vamos a contar con nada más porque en el Municipio no tenemos recursos porque no nos

depositan. El **Ing. Jorge Rodas**: Eso es lo que quería escuchar que no hay los recursos entonces ver cómo el próximo año para ver cómo se hace cómo se soluciona si hacemos por etapas es fácil hacerlo si vamos hacer por 76 mil por etapas hagámoslo pero no estar engañados que si va a ver si hacemos con la maquinaria del Municipio, yo le sugiero es bien difícil porque a veces va la maquinaria y ahí lo dejan y usted queda mal porque no se va a cumplir la obra, tratemos de hacer un esfuerzo para en algo poder concluir no hemos logrado para el próximo año nada y eso es la gran realidad estar engañado y es mentira frente a esa propuesta que hizo el ingeniero Yáñez que la comunidad Pepinales ponga aproximadamente 20 mil dólares de contraparte y gasto para las acometidas yo Alcalde vea el alcantarillado pasa por el patio de mi casa gastaría un tubo de 12 dólares pero hay otros que hay que hacer 40, 50, 60, 100 metros de acometida es bien difícil Alcalde, y estamos aquí vea ustedes tienen tantas cosas que hacer por el cantón Alausí pero yo si le sugiero la única comunidad que está luchando por el alcantarillado como no quisiera que cuantas del cantón Alausí lo hagan, pero hechenos la mano, ayúdenos por favor, estamos aquí en concejo que se trate de poner a lo mejor no todo pero una parte para que usted haga la reforma haga el traspaso pero haga de alguna manera, yo no quiero minimizar o menospreciar lo que haga la Directiva en hora buena, pero aquí Alcalde debemos hablar de los recursos así venga la Directiva vengamos otro día vengamos la próxima semana y si no hay los recursos sobre ese tema es Alcalde no es el problema de la Directiva. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: No se preocupe, haber estamos claro ya le repito tenemos 76 mil dólares más la buena voluntad vamos a poner a disposición la maquinaria del Municipio para no correr con gastos porque se nos infla mucho más con la buena voluntad de la Directiva de Pepinales que no sé cómo esté con ustedes que van a trabajar la mano de obra, haga una comisión vengamos nuevamente para explicarlos que ustedes nos ayuden a solucionar incluso la experiencia de usted es muy buena, pero con lo que tenemos, hay que caminar porque no tenemos recursos ustedes vieron ayer yo a las 10 de la noche yo todavía estaba en Quito llegué a las 3 de la mañana, tenía concejo estoy aquí presente, porque para eso me eligieron para trabajar y lo intento hacer de la mejor manera para suplir las necesidades en lo que avance de todo mi cantón, este tiempo que Dios me ha dado la oportunidad de estar aquí, quiero dejar haciendo lo que mi conciencia me dicta pero no quiero engañar si no tengo recursos ya posiblemente este diciembre ni para los décimos que tengo que pagar a la gente de aquí del cantón Alausí, quedarme comprometido, embarcado y que luego me diga ahí si me va a decir usted me mintió porque digo yo si les voy a poner recursos y luego no les pongo y no quiero caer en ese plano ingeniero. El **Ing. Jorge Rodas**: Yo que le veo Alcalde discúlpeme tenemos 76 mil nos falta 77 mil y creer que vamos a suplir con la maquinaria del municipio. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Pero le estoy diciendo que si tenemos que hacer por etapas lo vamos hacer más a maquinaria del Municipio más la mano de obra de Pepinales. El **Ing. Jorge Rodas**: Que ha de tener 20 mil dólares. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Que ponga 5 que ponga 2 lo que tenga ha de poner, hemos de hacer un trabajo organizado entre ustedes, nosotros y verá que vamos a lograr alguna cosa suficiente para Pepinales, que va a faltar muchísimo, claro que va a faltar muchísimo y lo vamos hacer cuando haya plata del Estado. El **Ing. Jorge Rodas**: Mire Alcalde yo sé que estuvieron luchando anoche yo sé que estuvieron los Alcalde que hay una supresión de casi 35% es muy cierto 2 millones 700 mil dólares afectar al presupuesto del Municipio eso es bastantísimo dinero pero creer que la contestación de usted como Alcalde decimos cuando haya dinero que aunque usted puede hacer la gestión en los diferentes organismos del Banco de Desarrollo porque no creo es una gran cantidad frente al presupuesto de Alausí, que nos falta 77 mil dólares incluido el IVA creo no en realidad no es tanto porque es más o menos 60 mil lo que falta pero creer hacer esto hasta cuando haya dinero, esa contestación Alcalde y dice que aprecia a nuestra tierra. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Mire todas las comunidades tienen las mismas necesidades de ustedes que les digo, lo mismo que a ustedes no tenemos recursos, dígame usted si no tenemos recursos qué hace. El **Ing. Jorge Rodas**: Tengo que buscar para eso me nombraron para buscar y gestionar para eso está usted para buscar y gestionar en los diferentes organismos. El **Alcalde**

Ing. Rodrigo Rea: Veo ingeniero usted también fue concejal de aquí del cantón, un periodo completo hasta ahora no tiene Pepinales, no tiene Huigra no tiene Aypud y no tiene casual agua potable, por qué no buscó en su tiempo. **El Ing. Jorge Rodas:** Válgase, señor Alcalde y si fuera bueno que le asesoren sus técnicos la única comunidad con planta con agua potabilizadora se llama Pepinales cuesta el proyecto aproximadamente 150 mil dólares. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Una pero son 180 comunidades y usted sabe. **El Ing. Jorge Rodas:** El alcantarillado va a ser la única comunidad que vamos a tenerlo ayúdenos. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Claro que le vamos a apoyar pero con lo que tenemos ingeniero. **Ing. Jorge Rodas** no nos ayuda en nada ni un centavo hasta ahora. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No sé de dónde salió los 66 mil dólares. **El Ing. Jorge Rodas:** Pero eso es del presupuesto participativo. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Con la reducción de presupuesto que hemos tenido el valor que usted me está pidiendo es el presupuesto participativo de toda una parroquia para decirle todo, Pumallacta y Sevilla tiene 60 mil, porque estamos distribuyendo de la mejor manera porque no tenemos más recursos y usted me pide 76 mil y es lógico y se merece Pepinales, pero repito ingeniero no le quiero mentir no le quiero quedar mal como lo hicieron a ustedes dijeron que le iban a dejar un estudio y no les dejaron nada y qué les dice ahorita a esos señores sobre los estudios del alcantarillado de Pepinales y cuánto cree que valen esos estudios, en la administración nuestra con el ingeniero Yáñez se hizo los estudios y eso es aporte. **El Ing. Jorge Rodas:** Por supuesto y yo por escrito y los que firmamos hemos agradecido yo quisiera hacer referencia solamente porque ya me quiero retirar Alcalde del presupuesto participativo de Sibambe, en hora buena que sepan 118 mil que hicieron dividieron para 34 comunidades a 3480 más o menos ese es el presupuesto participativo en dónde está la participación cuando debió haber hecho inclusive por etapa a lo mejor este año 10 comunidades el otro año otras 10 pero que vamos hacer con 3480 dólares. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Si se ponen de acuerdo claro que podemos hacer eso lógico. **El Ing. Jorge Rodas:** Yo lo que estoy aquí es por esto del alcantarillado esto va a quedar para la historia señores concejales ustedes también tienen aquí el poder de decisión de poder presupuestar en vista que van a aprobar el presupuesto nosotros no exigimos mayor cosa solo exigimos de que se ponga siquiera algo, lo que usted dice es cierto pero no contamos para el próximo año. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Es que no tenemos ingeniero, dígame usted que le quite a otra comunidad el presupuesto participativo quitar y poner a usted me encantaría o póngase de acuerdo con todas las comunidades y diga manden a Pepinales 76 mil dólares, cuántas reuniones tuvieron en Sibambe ingeniero. **El Ing. Jorge Rodas:** La última reunión nos pusimos en contacto supuestamente iba a ser el lunes el Presidente de la Junta Parroquial lo hizo martes sin comunicar entonces yo si hay un rubro para alcantarillado de forma general que conste en el presupuesto de ahí que tenga la gentileza de hacer constar algo vea usted mismo el que va a contratar en hora buena pero si no contamos sin un centavo, que usted tenga la gentileza que va hacer con la maquinaria del Municipio es otra cosa podemos hacer también con la maquinaria de la Junta Parroquial pero es solo excavación pero no tenemos para las acometidas dónde van a poner 20 mil dólares Pepinales. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Vamos hacer por etapas ingeniero y vamos a seguir conversando. **Ing. Jorge Rodas** y la otra etapa. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** cuando tengamos recursos, que más les puedo decir si no tenemos plata, si es que yo no tengo recursos económicos no voy a poder hacer si usted es papá de 4 hijos y no tiene qué darles vea endeudarse tiene que hacerlo. **Ing. Jorge Rodas:** lo que pasa es que os recursos no hay en la magnitud que se esperaba por el recorte este pero el recurso existe es más para ese rubro alcantarillado, o sea existir existe porque inclusive hay presupuesto para algunos barrios periféricos para alcantarillado en hora buena por Alausí. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** nosotros estamos gestionando para alcantarillado y agua potable de Huigra, Sibambe, Aypud, Casual, estamos trabajando porque sabemos que es necesario tenemos recursos para Totoras, tenemos recursos para Pachamama y me gustaría poner a todas las ciudades más pobladas alcantarillado y agua potable que es lo lógico, pero mire con estos recortes que tenemos ahora. **El Ing. Jorge Rodas:** ya que estamos en concejo ahora que resuelva si ven que la posición que

usted manifiesta es la más viable que lo saquen por Resolución y nos dige dar por escrito para tener como respaldo de lo que estamos conversando. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Con gusto, si desean intervenir compañeros, entonces muchas gracias señores de Pepinales creo que estamos claros vamos a pasar al siguiente punto del orden del día gracias más bien la presencia de ustedes. **Ing. Jorge Rodas**: y cuando nos haría llegar. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: cuando aprobemos el Acta le hacemos llegar a ustedes sin embargo si desean aclarar vengan con los Directivos de Pepinales para explicarles un poco más. **Ing. Jorge Rodas**: No, usted sabe Alcalde lo que está pasando que va a estar reuniendo a cada rato con la señora, lamentablemente no hay dinero eso es lo que nos acaba de decir quisiera que les diga a ellos, qué están jalados su hojita dicen ya tenemos los 1800 que hicimos del adoquín, no hermano aquí nos falta 77 mil entonces yo que puedo hacer. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: ya lo pasamos por escrito conjuntamente una copia a la Presidenta y a usted ingeniero gracias a ustedes, continuemos con el punto de orden por favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Ingresamos a la sesión el concejal ingeniero Remigio Roldán. continuamos con el **PUNTO UNO.- Aprobación del Acta 39-2020, de fecha 13 de Noviembre de 2020.** Si existe alguna observación de fondo o de forma al Acta para poder corregir el Acta de la Sesión conmemorativa del 13 de Noviembre. El **Ing. Remigio Roldán**: Buenos días señor Alcalde y compañeros Concejales disculpas tuve un problema en los neumáticos de mi carro no pude llegar a tiempo, yo revise las actas correspondientes como siempre hay algunas correcciones de forma para la impresión definitiva y me permito manifestar que se apruebe el Acta. Concejal **Sr. Marco Guerra** apoya la moción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: a continuación, se procede a votación: Concejal **Sr. Alfredo Guamán** que se apruebe el Acta N° 39. Concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe el Acta. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** el Acta 39 corresponde a la sesión conmemorativa de Concejo Municipal efectuada por los 200 años de Independencia del 13 de noviembre y pienso que se ha hecho una transcripción, como dijo la persona o el concejal Roldán que puso a consideración al Acta sugiero y apoyo también la misma que se apruebe en virtud que se ha considerado todos los puntos tratados. Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se apruebe el Acta. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe el Acta, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe el Acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: informo resultados con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN.** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE.** Art. 1.- Aprobar el Acta 39-2020, de fecha 13 de Noviembre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **PUNTO DOS.- Aprobación del Acta 40-2020 e la sesión de fecha 17 de noviembre del 2020.** El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: está a consideración, el aprobación del acta. El **Ing. Remigio Roldán**: hay una observación de forma y permítame manifestar que se apruebe el Acta número 40. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: con las correcciones expuestas igual hay algunas cositas que hay que incrementar los apellidos quizá de los miembros de la Sociedad Civil para que se sepa quiénes son, el ingeniero Sandro Romero y el Dr. Mauricio Riofrío, en cuanto a mis exposiciones yo creo que todos hemos tenido espacio para poderlo revisar con esta consideración yo apoyo la moción para que para que se apruebe el Acta número 40. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Se procede a votación concejal **Sr. Alfredo Guamán** aprobado. Concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe el Acta número 40. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se

apruebe el Acta. Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se apruebe. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe el Acta. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 40-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **PUNTO TRES.- Conocimiento de la Resolución Administrativa 146, 153, 155** existe un error de tipeo, 155 -2020 que corresponden al traspaso de créditos realizado por el Ejecutivo de la Institución las Resoluciones han sido emitidas con su respectivo análisis financieros para conocimiento del Concejo. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: En cuanto al punto de orden conocimiento de las Resoluciones Administrativas 146, 153 y 155 es exactamente si solicitaría que los técnicos que corresponden al requerimiento del mismo en virtud de que es potestad suya hacernos conocer, sin embargo si necesitaríamos conocer que es lo que se procede hacer a qué cuentas se afectan, y a qué cuentas se acreditan, sin embargo nosotros estamos siempre para apoyar su gestión y creemos que lo mejor que se ha hecho quizá será para que en estos días, en estos 20 y picos de días que faltan del año se pueda optimizar estos recursos. El **Eco. Marco Benalcázar**: Como ustedes tienen conocimiento nosotros tenemos las Resoluciones firmadas por el señor Presidente en la cual ya nos está afectando directamente a la asignación del Presupuesto desde mi punto de vista tanto del año 2020 como del 2021 cabe mencionar que en una proyección en base de los 24 meses que están los estudios están desde enero hasta el mes de agosto se realiza una operación en la cual el Municipio de Alausí le deja operativamente con 5 millones de dólares en 7 millones 700 mil dólares en este momento y lo que nosotros queremos es el valor que mismo va a regir del señor Presidente porque en las noticias salió que posiblemente dé de baja estas Resoluciones, no es personal el Estado mismo no tiene dinero no puede hacer transferencias a la final si nos dá de baja esa Resolución posiblemente mañana o pasado o en el mes de enero nos saca otra Resolución, lo que sí consideramos más al Director de Planificación que envíe una nueva proyección de ingresos para el 2021. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** solamente del traspaso por el momento. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** solamente del traspaso de la Resolución 146. **Eco. Marco Benalcázar**: sobre el traspaso por favor que dé lectura de la Resolución 146. Secretario Ab. Cristian Ramos: Resolución 146 -2020. TRASPASO, a los siguientes requerimientos: *DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS, INSUMOS, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, ARRENDAMIENTOS DE LICENCIAS, SEGUROS. - partidas que necesitan ser financiadas con la finalidad de realizar los diferentes procesos en las diferentes Unidades de la Dirección Administrativa, requerimiento realizado por el Mgs. Luis Vásquez, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. SAN JOSÉ DE TIPIN-COMPRAS DE MATERIALES. – Actualmente la Unidad de Producción ha realizado el proyecto sobre la compra de materiales para San José de Tipín, y al existir un faltante de disponibilidad de fondos en el estudio técnico se hace necesario alimentar la partida para poder dar continuidad con el proceso; URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO - ADECENTAMIENTO DEL PARQUE ELOY ALAFARO. - se hace necesario financiar la partida de Urbanización y Embellecimiento para ejecutar el proyecto de “Adecantamiento del Parque Eloy Alfaro” como obra emblemática por los 200 años de independencia del cantón Alausí; CONSTRUCCION DE GRADIOS MUROS Y FUNDICION DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA COMUNIDAD*

DE QUISLAG CHICO PARROQUIA TIXÁN CANTON ALAUŚÍ.- es necesario la adquisición de materiales para cubrir las necesidades de la población del Cantón Alausí, requerimiento realizado por el Ing. Gustavo Yáñez, JEFE DE PROYECTOS D (E). INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS -matriz y parroquia de Alausi.- con el fin de dar cumplimiento a las necesidades que presenta la cuadrilla de la Dirección de Obras públicas, es necesario financiar la partida de insumos, bienes y materiales para la construcción, requerimiento realizado por el Ing. Jimmy Tapia, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS (Larga duración) – Movilidad. - Con el fin de liquidar las partidas correspondientes a maquinaria y equipos de la Unidad de Movilidad, la Dirección Financiera requiere alimentar a la partida de equipos informáticos para su correspondiente liquidación; EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS-SISTEMA SIM. - Con la finalidad de mejorar el Sistema Cabildo en la Institución, la Dirección Financiera requiere financiar la partida correspondiente para la adquisición del mismo, requerimiento realizado por el Econ. Marco Benalcázar, DIRECTOR FINANCIERO. Resolución 153-2020. requerimientos. COMUNIDAD BUSAY-COMPRAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO.- Para dar continuidad con el proceso de compra de materiales para la comunidad Busay, se hace necesario realizar el traspaso de fondos de la partida presupuestaria correspondiente a obra a la partida compra de materiales, con el fin de sumar los fondos necesarios requeridos para este proceso; COMUNIDAD POMACOCOA-MEJORAMIENTO VIAL.- Es necesario cubrir los fondos de la partida correspondiente a la obra Mejoramiento vial de la comunidad Pomacocha, fondos que fueron retirados en el mes de marzo mediante una reforma de traspaso solicitado por el Ing. Walter Moyota ex Director de Planificación; requerimiento realizado por el Arq. Darwin Velásquez Arellano, director de Planificación y Ordenamiento Territorial. Resolución 155-2020. requerimiento: VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR. - Se hace necesario financiar la partida de viáticos con la finalidad de dar continuidad al proceso de promocionar la participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí en el evento de Pueblos Mágicos; requerimiento realizado por el Ing. Luis Vásquez, DIRECTOR ADMINISTRATIVO y el Ing. Raúl Ramos, DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Gracias señor Alcalde, economista no nos dijo nada del tema pero sin embargo que es de conocimiento nuestro pero si quisiera que nos expliquen lamentablemente no está nuestro Director Administrativo, existen dos partidas en la Resolución Administrativa 146 en donde consta equipos sistemas y paquetes informáticos de larga duración por 68 mil dólares y en la Dirección Financiera equipos sistema, paquetes informáticos 360 mil dólares no sé exactamente qué es lo que vamos a financiar porque si sería importante que nosotros conozcamos a qué están asignados porque si vemos son valores que se han recogido de las partidas y están bien si queremos optimizar pero si es menester que conozcamos nosotros economista. El **Eco. Marco Benalcázar:** En este caso señores concejales en el que manifiesta de los 68 mil que están a 110 puedo manifestar que esto se pasó en la Reforma Presupuestaria en la cual se quiere inyectar recursos para para el nuevo cableado estructural la implementación de nuevos equipos cabe mencionar señores concejales que exactamente ya tenemos una segunda caída de nuestro sistema informático que actualmente ocupamos el sistema SINFO y el sistema de CABILDO, como tenían conocimiento ustedes el sistema CABILDO dejamos de trabajar 15 días hasta la recuperación de la información de la cual el Ing. Sislema trabajó con técnicos externos para poder recuperar esa información y también poder comprar se puede decir una especie de servidor, debido a que la información que estaba almacenando en algunos discos ya eran insuficientes, y como también que nuestros servidores como le entiendo es antiguo eso necesitaba repotenciar, además de eso del Sistema SINFO aparentemente hubo un virus en la cual se perdió alguna información en la cual ahorita están siendo codificadas tengo entendido a través de nos virus se van encriptando ese tipo de información para lo cual también el Ing.

Sislema está trabajando también en ese punto, por eso también fue muy necesario potenciar todos esos equipos en lo que tengo entendido también el Ing. Sislema ya tiene lo que son TDR para la nueva adquisición de esos equipos informáticos y también para el cableado para lo que es la Institución, como también lo manifestó el ingeniero Sislema nosotros tenemos tecnología de hace 10 años en sí ya es obsoleto cabe mencionar que también se ha estado trabajando por vía telefónica con el Ing. Vásquez que está queriendo implementar un sistema antivirus no se bien la palabra le conocen como Firewall, también tengo conocimiento que lo estaba solicitando la Dirección de Movilidad esto nos protege de no tener ataques externos de estos virus, estos virus maliciosos nos infecta de máquina en máquina y se va afectando a la información al momento que queremos recuperar la información es casi imposible tenemos que contactarnos con el que nos hizo el virus y pagar una cantidad económica para que nos pueda des encriptar esta misma información, de la cual el ingeniero Sislema ya está haciendo los requerimientos se va a contratar y me adelanto creo con CNT que también nos da este servicio entonces es una especie de bloqueo tanto por el y una licencia e anti virus para poner en los computadores en el caso del sistema que está financiado por 360 mil dólares cabe mencionar que esta partida presupuestaría ya viene financiada desde el año anterior como visión que teníamos nosotros como administración en cabeza del señor Alcalde es tener un Sistema Informático con las últimas tecnologías que actualmente estamos teniendo e incluso para no tener este tipo de inconvenientes que créanme a título personal como Director Financiero tengo muchos problemas en la cual tenemos que migrar la información para poder enviar al Ministerio de Finanzas y además se va a poder recortar tiempos, eso es lo que les puedo manifestar, si hay algún tipo de duda con alguna otra partida estoy para explicarles. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: No sé si hay algún informe motivado donde haya estos tipos de problemas para hacer ese requerimiento de 360 mil dólares en esta época, si hay todos los informes motivados el concejo estudiaría analizaría el informe remitido por la Dirección requirente de paso para poder pronunciar. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Compañeros miren el año pasado nos paralizamos 15 días por el sistema que no hay donde guardar que están obsoletos que están las máquinas malas ahora tenemos otro problema existen aquí dos tipos de sistema que tiene que obligatoriamente ingresar los datos en el sistema manualmente ingresar los datos a otro sistema ingresan una vez en el Registrador de la Propiedad y nuevamente tienen que ingresar en Rentas y así nos estamos manejando, entonces creo que la tecnología debemos manejarnos un sistema integral dónde el cliente pueda en el Banco de Guayaquil, en el Banco de Fomento, en el Banco del Pichincha ir y cancelar todos sus recursos, no tenemos eso acá, la tecnología acá es muy abstracta muy reducida hoy tenemos un problema de un virus esperemos no perdamos toda la información del Municipio porque ya están trabajando el ingeniero Sislema no se con quien más está gestionando trabajando, si tenemos que invertir pues tenemos que invertir, lógicamente el informe será presentado con cabalidad justificando el porqué de las cosas, porque sería ilógico cambiar porque somos vacanes, no estamos acá para esto, es que si podemos evitarlo de perder toda la información del Municipio y empezar de cero, la verdad creo que no tiene costo eso, porque en el momento que se nos pierda toda la información y qué hacemos, explicando eso para poder avanzar. El **Ab. Eduardo Llerena**: Con esto termino es su potestad de hecho hacernos conocer según lo que reza el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, creo que de los compañeros concejales que pasamos acá con mayor tiempo y vemos efectivamente estos inconvenientes puedo dar fé de aquello que los compañeros de Recaudación se han quedado paralizados que no han podido hacer que los otros han tenido que salir al balcón porque honestamente se quedaron inclusive sin internet entonces yo personalmente no veo que el área esté trabajando acorde porque si deberían haber hecho un proyecto mucho más abierto en dónde no puedan no hacer un parche porque venimos inyectando dinero en esta partida a pedido del Ing. Sislema y lamentablemente es con el mismo profesional que estamos trabajando esas cosas no me parecen y es algo inaudito pensar que sigamos con lo mismo o sea es un círculo vicioso que estamos haciendo entonces en ese sentido si solicitaría

que el Director Administrativo tome cartas en el asunto y se haga un proyecto integral es decir vale más pues que pongamos pero que vaya a funcionar que no estemos a cada vez poniendo, hoy ponemos 68 mil quizá en junio otra vez nos dicen necesitamos 100 mil y seguimos dando la vuelta entonces creo que no es procedente si estamos proyectando a un Alausí para el futuro hasta aquí mi intervención señor Alcalde. El Concejal **Sr. Alfredo Quijosaca**: En ese punto señor Alcalde hablando de traspaso yo creo que usted como representante de un Municipio yo creo que aquí los funcionarios como asesores yo por un lado no dudo que debe ser de acuerdo a las necesidades por ejemplo yo hablaría de una comunidad lejana y los representantes casi veo cada semana acá exigiendo el beneficio para el desarrollo porque es importante por ese lado señor Alcalde yo estaría de acuerdo con estos traspasos pero únicamente el querido doctor el concejal urbano decía si es que cada vez ponemos economía y no hay resultados o no hay inversiones esto de quien depende de los funcionarios por eso yo siempre he dicho con buenos funcionarios no vamos a tener problemas ni el Alcalde ni los Concejales pero si son malos funcionarios entonces el pueblo va a decir que han hecho, además hay el Presupuesto Participativo existe a cada una de las comunidades, quienes son representantes de las comunidades son los cabildos, aquí vienen las comisiones y vienen hacer lo que les da la gana tampoco estaría de acuerdo, hay que invertirlo hay que hacer las cosas, hay que trabajar. Concejal **Sr. Alfredo Guamán**: Quería decir sobre las computadoras las maquinarias todo lo necesario eso sería de hacer un proyecto de todo lo necesario cueste lo que cueste y gastar en todo eso y no estar cada vez eso es lo que quería decir. El Concejal **Sr. Marco Guerra**: Yo tuve la oportunidad de asistir a un taller en la ciudad de Quito, en el cual se hablaba de este tema de los sistemas estuvo Guayaquil, Loja, Riobamba, Ambato, en la cual tienen un programa mucho más avanzado igual costaba un millón doscientos, en el Municipio de Ambato nos dijeron que costaba 900 mil dólares en lo cual era un cambio que decían entregar un certificado de gravamen antes demoraban 15 días, ahora lo dan en 3 días y tampoco estuvieron de acuerdo querían que se haga en 2 horas de entregar el certificado de gravamen pero con otro tipo de sistema que manejen, el de nosotros es obsoleto comparado con el que ellos tienen, en el cual el sistema de Loja era el más avanzado, hizo una exposición el técnico del Municipio de Loja en el cual nos exigían a los Municipios tener ese tipo, entonces yo creo que aquí en una sesión anterior ya hablamos de un cambio de sistema y no hemos invertido yo creo también que aquí tratemos de invertir en algo que sea productivo y tener la opción de dar una mejor atención a nuestros clientes, a nuestros usuarios que vienen acá, yo de mi parte si estaría de acuerdo me consta en el taller que tuvimos sobre el tipo de sistema que debemos cambiar, hay muchos sistemas entre esos tenemos que ver qué empresa nos conviene para que nos venga a instalar. Secretario **Ab. Cristian Ramos** es para conocimiento. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: yo pienso que si es menester que nosotros aclaremos lo que estamos conociendo nada más y es por eso que hemos dicho es potestad suya y lógico usted es el ejecutivo usted es el que dispone, pero sin embargo si necesitamos conocer de qué manera y lógico usted reciba nuestra sugerencia en el tema de los correctivos inversión que usted pretenda realizar acá en ese sentido propongo o mociono que se dé por conocido estas Resoluciones Administrativas 146, 153 y 155. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: como manifestaba no se trata de entorpecer la administración, hay que ser más eficientes en el tema de tecnología de punta, pues hay que hacerlo, pero sin embargo necesitamos por el monto considerable que están detallando nos hagan conocer los justificativos correspondientes, para dar por conocido en este caso con esas observaciones yo apoyo la moción del concejal Eduardo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos** se procede a votación. Concejal **Sr. Alfredo Guamán** doy por conocido. Concejal **Sr. Marco Guerra** por conocido. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** por conocido las Resoluciones. Concejal **Ing. Remigio Roldán** por conocido. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** por conocido. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** por conocido. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: informo con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política,

administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades". Que, el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina: "Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado". Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE.- Art. 1.- Conocer las resoluciones administrativas de traspaso de créditos N° 146-2020-GADMCA, 153-2020-GADMCA, 155-2020-GADMCA. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: levanten un ratito por favor para atender de una vez a la comisión, veo un comunicado dice para Rodrigo Rea de nuestras consideraciones luego de un atento saludo quienes conformamos la Federación de Barrios de la ciudad de Alausí en proceso de legalización le deseamos éxitos en sus funciones y decimos comunicamos a usted que el 23 del presente mes y año de la ciudad de Alausí por intermedio de sus representantes acordamos constituir la Federación de Barrios con la finalidad de apoyar a la Administración Municipal y para explicarle los objetivos trazados en nuestra Organización Social solicitamos nos reciba en comisión general a la Directiva provisional en la próxima sesión ordinaria del Concejo Cantonal la comunicación lo recibiremos en el correo electrónico patricio@hotmail.com. Si me hubiera gustado que me ayude con el Acta porque ya veo aquí está designado presidente, secretario en realidad eso nada más ya. **El Ab. Arturo Castillo**: No ha llegado todavía la señorita secretaria. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: No se preocupe, gracias por estar acá siga. **El Sr. Patricio Zuñiga**: Permítame Sr. Alcalde por medio de mi presencia hacerle llegar un cordial saludo de parte de los Señores Presidentes de los diferentes Barrios, de aquí de Alausí, nuestra presencia Sr. Alcalde, es con la finalidad de ayudar al desarrollo socioeconómico de nuestro Cantón. El mismo que ha sido abandonado en las administraciones anteriores y no quisiéramos se sea esta vez más, pase a la historia sin hacer nada. Sr. Alcalde, solicitamos de la manera más comedida a sus funcionarios, nos permita los valores reales que corresponde a cada barrio, dado que hay Presidentes que han acumulado valores año tras año, y son necesarios ahora, de la misma manera Sr. Alcalde, le solicito nos escuche a nuestros delegados barriales aquí están el Ab. Arturo Castillo y otros, muchísimas gracias. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Claro que sí, gracias a usted, sigan por favor. **Ab. Arturo Castillo**: Gracias Sr. Alcalde, Señores Concejales, Señores Funcionarios, buenos días con todos, el Sr. Presidente electo de la Pre Federación de Barrios, como yo creo que debería denominarle, hemos decidido comparecer ante su Autoridad y a la Sesión de Concejo, con la finalidad de una vez más presentarles un saludo fraterno y cordial, y a su vez indicarle que nuestra finalidad tiene apoyar a la gestión, a la administración municipal, principalmente con uno de los objetivos que plasma el COOTAD y que se refiere al Art.57 letra z, que es la regularización a través de la Ordenanza para la delimitación de los barrios. Esto Sr. Alcalde, primero le va permitir a quienes manejan el asunto de presupuesto participativo, a quienes invitan a cada uno de los barrios, tener clara cuál es la delimitación, porque actualmente en un momento aparecemos 32 barrios, en otro momento aparecemos 34

barrios, la gestión está determinada en la ley, por lo tanto es posible. Quisiéramos de la manera más comedida Sr. Alcalde, que el día de hoy de ser posible, alguno de los Señores Concejales acoja el pedido que estoy formulando en representación como coordinador de los barrios de la ciudad, a fin de que se nombre la Comisión que se va a encargar de la delimitación de los barrios. Tenemos la ingrata realidad, no por culpa de esta administración, hay que ser claros. De que existen 4 o 5 familias que conforman un barrio, y en otros lugares, respetando lo que se hizo en la administración del Sociólogo William Palacios, hemos venido manejándonos ampliando la red de los barrios. Como por ejemplo: Aypan y Naranjo Fiallo, Capitán José Antonio Pontón es un barrio totalmente grande, la Av. 5 de Junio igual conformaba otros barrios y también estamos solicitando de antemano al Sr. Enrique Chávez, quien era el presidente en el año 2.000–2.004, que por favor nos entregue la documentación, también debe haber aquí en el archivo, hay algunos funcionarios que aún permanecen sobre la delimitación que ya se realizó hace 16 años, lamentablemente Sr. Alcalde, claro algunos pueden decir usted ya fue Concejales y por qué no concluyó, ustedes saben de sobra que no hubo la afinidad política con el Sr. Clemente Taday, y entiendo que si me permite Don Carlos Luna, también de pronto no hubo la afinidad política con Don Manuel Vargas, entonces era difícil trabajar cuando no hay la afinidad política, lo que no sucede ahora Sr. Alcalde, usted tiene al Sr. Concejales, amigo, paisano, y colega, a Eduardito Llerena, como siempre le trato, que corresponde como Concejales Urbano, ya hay una coyuntura política con usted, y desde luego que el resto de señores Concejales querendones a todo el Cantón, van a apoyar esta gestión de que se conforme la Comisión, debiendo estar al frente unos dos Señores Concejales, de antemano sugiero que sea el Sr. Concejales Urbano, en razón de que pertenece a la Matriz. Entonces ese es el pedido Sr. Alcalde, avanzar y que ustedes a manera de que usted disponga a cada uno de los funcionarios nos faciliten alguna información que necesitamos para apoyar la gestión, porque no solamente acá vamos a venir a pedir recursos Sr. Alcalde, a nivel de barrios yo he sido una persona que he dicho muchas de las veces también hay que arrimar el hombro, y hay que saber compartir y buscar a través de la gestión, ayudar a través de la gestión. Para consolidar obras que verdaderamente beneficien a todo el Cantón, a la Matriz, y a los ciudadanos. Tenemos algunos proyectos, estamos en contacto a través de la ayuda de un amigo con la UNESCO, yo en los próximos días igual con mis compañeros, vamos a realizar la petición por escrito, para trabajar también en el tema patrimonial. Y es así que estamos muy interesados, e inclusive se ha logrado consolidar ya en la mayoría de los dirigentes barriales, quienes tienen que trabajar a su vez con sus vecinos para que no se reparta, porque está mal concebido el reparto del presupuesto participativo 4.000 5.000 dólares que toca, no va beneficiar en nada al ornato de la ciudad. La idea fundamental es: que los recursos que sean asignados para el presupuesto participativo, seamos los representantes de los barrios junto con las autoridades decidamos qué obra se va ejecutar, que vaya a mejorar la condición de vida de los ciudadanos. Es así que estamos interesados luego de que nos proporcionen la información que necesitamos, estamos muy interesados en apoyar la restauración de la calle larga, de la Calle Simón Bolívar, Sr. Alcalde, la casa de la Srta. Ofelia Fiallo, por eso es que estamos realizando el contacto con algunos amigos que tienen conexiones con la UNESCO. Entonces ojalá podamos consolidar, no solo es aspiración de toda la ciudadanía de Alausí, si no muchas otras actividades, fundamentalmente queremos respaldarnos en ustedes que son las autoridades que rigen en el porvenir en este momento del pueblo. Nuestra intención es sana Sr. Alcalde, le hemos demostrado por muchas ocasiones, y cuando tenemos que reclamar también conoce que somos frontales, en todo caso yo agradezco la atención de ustedes, esperamos que los miembros de los barrios, contar con ese gran apoyo y con los señores funcionarios solamente nos den ciertos valores para nosotros poder trabajar y cuando digo que esté un delegado o dos delegados del Concejo es porque no vamos a estar solos, la intención no es venir aquí hacer una fiscalización y decir cuáles son los valores que pertenecen a este barrio o al otro barrio que se debe hacer. Por eso pedimos la presencia del Sr. Concejales o de los dos señores Concejales, para juntos llegar a la Administración, a cada uno de los departamentos y decir a ver: cómo está

tal trámite y nosotros también como ciudadanos, con el derecho que nos corresponde Constitucionalmente participar en la decisión y participar también con cada uno de los jefes Departamentales y hasta cierto punto con el comedimiento y de la manera más respetuosa exigir que se cumpla lo que de pronto sí hace falta también el apoyo de la ciudadanía Sr. Alcalde y señores Concejales, muchas gracias. El Mayor **Carlos Luna Ojeda**: Buenos días Sr. Alcalde, buenos días señores Concejales, dignos funcionarios buenos días, con todos los amigos que nos acompañan de igual manera. Sr. Alcalde, el día Lunes tuve una intervención en la radio y pude expresar algunos puntos de vista, particulares míos y como profesional del derecho, como ex miembro de la Policía Nacional en el asunto de Seguridad, considero que tenemos que articular las acciones, eso es fundamental en este desarrollo de Alausí, si no, no vamos a tener tal desarrollo. Si es que ustedes de pronto caminan por un lado, la ciudadanía por otro lado y la Policía por otro lado, va esto a ser en realidad muy disfuncional, Sr. Alcalde, en el punto que topé de lo que es seguridad y de la organización barrial, sería fundamental trabajar en alarmas comunitarias, en cámaras de video vigilancia, incrementar las cámaras del ECU 911, que no son muy caras, que no son muy caras pero nos ayuda muchísimo al ingreso y salida de Alausí, cosas como estas tendríamos que analizar tanto con la ciudadanía, ustedes como autoridades de aquí del cantón y la Policía Nacional. Para qué, para frenar un poco lo que está pasando, porque la ola delictiva está viniendo de las grandes ciudades acá a nuestros pueblos, y quien sufre las consecuencias el pueblo, el que menos tiene, porque les están atracando a la salida de los Bancos, de las cooperativas, en las vías. Existe inclusive total indefensión en el asunto de negocios, a más de la debacle que ha venido después de la pandemia, a pesar que todavía estamos en la pandemia, mire el asunto económico, no hay una reactivación, no hay una reactivación ni siquiera de Alausí, de la provincia, igual esto es mundial. Entonces Sr. Alcalde yo quisiera que a través de estas reuniones sacara algún punto de provecho para todos, pero articulemos, por favor articulemos, yo lo que le decía tiene que ser la acción conjunta Policía, Municipio y Ciudadanía. Para eso estamos aquí, para eso ya hay una Pre Federación de Barrios, lo que decía acá Arturo es muy cierto, aprovechemos la coyuntura que tiene nuestro amigo Concejal Eduardo Llerena con usted, cosa que no habido con los otros, cosa que no hubo con Manuel Vargas, porque nunca entendió y nunca le importó lo que son la delimitación de barrios, la importancia que tiene la unión de los barrios con la Administración Municipal, no hubo, no hubo de Arturo, no hubo la mía, ahora que hay por favor actuemos, hagamos, y lo que venimos es a poner el hombro, arrimar el hombro para qué, para sacar adelante a Alausí Sr. Alcalde, compañeros Concejales, eso es lo que queremos, y la idea también era en el asunto seguridad, poner una cámara a la entrada de para las Lagunas de Ozogoché, en Charicando, ahí es muy clave una cámara de video vigilancia del ECU 911 para qué, para controlar toda la parte alta, controlar en la parte de la Moya, porque son entradas, salidas de nuestro Cantón por favor. Como no gestionar, y a través de usted Sr. Alcalde que exija, y podemos hacer los convenios que vengan, para qué, para que desde Alausí se maneje una sucursal del ECU 911. Para qué: para que maneje a lo mejor Guamate, Alausí, Chunchi las cámaras de acá, porque si vamos a Riobamba todo es congestionado, no hay personal y es complicado. En los procesos Judiciales que tenemos qué pasa; justo ese día no ha grabado, justo no valía, no funcionaba, pero si es que tenemos aquí un Centro de Control, va a ser funcional, y nos va ayudar a nosotros. Entonces cuál es la función de aquí, velar por toda la ciudadanía, velar por nuestros amigos, coterráneos, paisanos, por nuestros hijos. Porque estamos en realidad viviendo una ola delictiva, y eso va ser muy perjudicial, aprovechemos Sr. Alcalde, mi compañero Juan Zapata es Director del ECU 911 a nivel Nacional, otro compañero está de aquí el Coronel Uvidía, aquí en el 911 de Riobamba, aprovechemos. Vengo a ponerme a las órdenes para qué: para gestionar, apoyar, impulsar, ayudar. Alguna cosa se puede hacer, pero ya parar este asunto delictivo que está viviendo tanto Alausí, Chimborazo, igual Ecuador Sr. Alcalde, reciba con la mayor humildad estas palabras, que es en realidad de hacer algo por Alausí, algo por estos barrios, por estas Organizaciones que estamos queriendo sacar adelante, no queremos nada a cambio, lo único que queremos es el

bienestar de toda la ciudadanía. Si es que no pudimos hacer algo en nuestra época, ahora lo vamos hacer , si es que lo que venga tenemos que corregir, hagámoslo para eso ya hay una Pre Directiva de esta Pre Federación, para que tome fuerza, para que tome fuerza y trabajar conjuntamente gracias, y buen día. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No, muchas gracias a usted Mayor, alguien más si va tomar la palabra. **La Ab. Jenny Zhañay:** Sí, buenos días Sr. Alcalde, buenos días señores concejales, yo también quería reiterar en cuanto han manifestado los compañeros, el apoyo, el apoyo para que Alausí salga adelante y además de parte de seguridad minimizar un poco en cuanto a este tema de seguridad, últimamente por el sector de lo que es la Notaria, hay unas personas que realmente están robando ya textualmente a todos los sectores, entran y se meten, entonces por esa razón es que realmente necesitamos hablar del tema de seguridad y vemos necesario que se nos de esa ayuda por parte lo que es la Alcaldía, lo que son los Policías Municipales talvez, ahora que están mucho más capacitados, ayudar, dando unas vueltas por los sectores públicos, porque realmente se ha vuelto bastante atemorizante para todo el barrio, nos estamos organizando para cuidarnos, llamar a la Policía, porque el tema es duro. Por otra parte también quería poner a su conocimiento, porque no únicamente ese va hacer nuestro ámbito si no también aparte de lo que hablaba el Dr. También pedir que se dé un mejor servicio por parte del Municipio, tenemos algunos percances, yo como más que nada soy administrativa, no es porque quiero hacer si no lo que me obliga hacer la profesión, soy administrativa y me dedico solo a lo que es tierras, Municipio, Secretaria de Agua, Secretaria de Tierras, entonces tengo un problema, lo que es aquí en el Municipio, eso les comentaba también a los compañeros que con los nuevos profesionales, están descalificando ya casi topógrafos, o tecnólogos, lo que son los Ingenieros Agrónomos ya no sirven, entonces solamente Ingenieros y Arquitectos y el resto que estamos acreditados, y estamos pagando impuestos al Municipio ya no valemos, entonces sí me gustaría que posteriormente se tome ese tema, porque eso no es productivo para Alausí. Eso les dejo ahí, ya nada más eso es todo. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Una cosita no más a ver diferenciaremos ya, tengo un problema con usted Dra. Sobre un tema administrativo de aquí del GAD, que me gustaría solucionarlo, no sé exactamente qué está pasando pero no me gustaría quedarme con esas incógnitas. Hoy es de barrios, ya, vamos hablando de barrios porque si hoy es Administrativo y me ponen de agua potable, y después me ponen de construcción y de todo, no vamos a poder entendernos ya, pero no es que no importen esos temas, son muy que me dejan una duda muy grande que quisiera solucionarlo Con usted Ing. Siga. **El Ing. Marco Chávez:** sí cómo están estimados amigos, estimado Rodrigo, Remigio, todos los compañeros aquí. Sí esta situación es parece que hay un vacío legal en esta situación de las Ordenanzas. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** En qué tema, ordenanzas. **El Ing. Marco Chávez:** sí en la situación de las subdivisiones. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Eso digo haremos un foro sobre ese tema, porque no confundamos. **El Ing. Marco Chávez:** lo que pasa es que, disculpe que le moleste, que le corte, lo que pasa es que yo estoy mandando unas subdivisiones agrícolas y creo que es el Arquitecto no sé, un Arquitecto que está en Control Urbano, no le conozco todavía, él me dice que me va rechazar ese tipo de situación porque en la Ordenanza está solo Ingenieros Civiles y Arquitectos pueden hacer ese tipo de gestiones. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Y así indica la Ordenanza?. **El Ing. Marco Chávez:** Así indica la Ordenanza, obviamente yo no le puedo echar la culpa al profesional, él talvez está interpretando y cumpliendo no cierto. Pero es diferente una Subdivisión Urbana que una Parcelación Agrícola, en la Parcelación Agrícola vuelta dice que tiene que tener un informe técnico de un Ingeniero Agrónomo, o un a fin. Aquí está mi compañero Remigio, nosotros los Topógrafos somos a fines primero a la Ingeniería y también a la Ingeniería Agrónoma, porque nosotros hacemos parcelaciones, entonces por ejemplo aquí si decimos que solo los Ingenieros Agrónomos y los afines o sea los Topógrafos y los Ingenieros Civiles, podemos hacer Parcelaciones Agrícolas y ya los Arquitectos no podrían hacer talvez, no cierto, entonces aquí se está mal interpretando, yo digo y debo dar la solución, de que se interprete bien esta situación, de que tanto Arquitectura, Ingeniería, Ingeniería Agrónoma, y Topografía son cuatro carreras que están ligadas, porqué?

Porque nosotros los Topógrafos también diseñamos vías, diseñamos. Que se me deje por lo menos hasta que se solucione este asunto que se apruebe mis trabajos, ese es mi pedido que vengo hacer, no quiero yo entrar en polémica con nadie. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Vean Señores Concejales, estos problemas que tenemos de Ordenanzas y que no es culpa del Alcalde ni de ustedes, así han estado. Pero sí me gustaría tener una reunión, no con solo el Arquitecto, si no con profesionales de aquí del Cantón Alausí, que nos recomienden los cambios que debemos hacer, justamente dentro del marco legal, no porque viene un profesional y dice pongamos esto, no. Nuestros técnicos acá, estoy seguro que yo los voy a disponer a que tenemos que hacer una reunión con los profesionales, poner las reglas claras como debemos trabajar, porque esto ya viene desde hace rato, nosotros tenemos un reglamento que el Arquitecto tiene toda la razón, en el papel está puesto solo Ing. Agrónomo, pero no está puesto Topógrafo, pero si es lo mismo o sea tal es a fin, y son documentos que sí podemos cambiar, Concejales sentémonos, hagamos una reunión con todos los profesionales de acá del Cantón Alausí, con el Ing. De Planificación de Control Urbano y solamente pongamos las reglas claras y verá que caminamos ligero, esta gente, los Arquitectos, los Ingenieros son los guías de gente que quiere invertir en nuestro territorio, que no menos de unos 20, unos 30, unos 40, 50, 100.000 dólares en una construcción, y nosotros a veces por cosas de forma, no permitimos, y dice: la ordenanza dice así y lógicamente el profesional no va arriesgarse a una contraloría y diga, vea porqué le dio paso?. Porque tiene que hacer cumplir lo que dice la Ordenanza, compañeros Concejales, usted es amigo del Arq. Chávez, compañero Roldán, vea hagamos, invitemos a los Concejales, a los profesionales, hagamos una reunión con todos y veamos qué cambios tenemos que hacer en la Ordenanza. **El Ab. Arturo Castillo:** Cierto es Sr. Alcalde lo que usted dice, muchas gracias. En los próximos días, más bien aprovechando la apertura que da, vea como idea, los profesionales del derecho acercarnos porque hay algunos inconvenientes. No es culpa de ustedes indiscutiblemente, somos de pronto, cada uno es responsable en su administración y de pronto por pasar, pasar, pasar, incumplir con las sugerencias legales, cuando no hay las observaciones a tiempo, hay el tema de las regularizaciones problemas, hay el tema de los Bienes Mostrencos, tengo dos casos acá, porque en verdad manejar lo de los Bienes Mostrencos preferible a veces busco otro mecanismo con la Subsecretaría de Tierras, o algún otro mecanismo. Pero tampoco está funcionando, creo que esa situación, creo que en toda desde la administración anterior hasta la fecha, se ha dado una resolución. Entonces hay temas que sí se deben corregir, entonces los profesionales prometemos en los próximos días. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Y estas cosas son de Ordenanzas, porque si nosotros ponemos las Leyes un poco más claras, un poco más flexibles incluso, sin salirnos de la Ley siendo amorales, no inmorales. Amoral es estar aunque sea al filo de la Ley pero no cometer errores. Vamos a facilitar a nuestra gente que pueda trabajar de forma más ligera, damos el instrumento para que los profesionales digan, vea señor profesional bueno que pasa si no tienen. Pero si está cambiado las leyes nuestras, no podemos activar, entonces vamos a tener que seguir paralizando, porque estamos paralizando ya en estos momentos, siga. Concejales **Ing. Remigio Roldán Sr. Alcalde,** compañeros Concejales, compañeros ciudadanos bienvenidos, me pongo a la orden para trabajar en el tema de reforma de la Ordenanza que están mencionando, no solo en el tema profesional, por ejemplo hay muchos vacíos legales que carece la Ordenanza, por ejemplo en el tema de línea de fábrica que estamos pidiendo a la parte rural, que caso que no, que no nos amerita. Comprometido a trabajar, el otro tema el Dr. Castillo topaba el tema de, delimitación de los barrios, creo que es evidente ver el tema de acaparamiento de recursos por algunos barrios, o por algunas comunidades, entonces yo precisamente con mis compañeros Concejales, yo presenté una Ordenanza, porque hay una Ordenanza para el proceso de presupuesto participativo. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Y dónde está la Ordenanza?. **El Ing. Remigio Roldán:** Yo presenté y tengo un informe Jurídico, Administrativo también, que hay que corregir y carecía la Ordenanza el tema de distribución del presupuesto participativo, por ejemplo: en la distribución del presupuesto participativo, habíamos visto conveniente, de que los recursos se

distribuyan en base a los tres parámetros, en base a la población, en base al territorio, y en base a las necesidades básicas insatisfechas. Entonces cuáles absorbían los presupuestos participativos, por ejemplo trabajamos con el Eduardo también el tema de los barrios de Alausí, por ejemplo hay otros barrios que están olvidados, que no han podido mejorar, por ejemplo las Parroquias Rurales, las Parroquias Matrices por ejemplo, no reciben presupuesto directamente participativo, y hay algunas Comunidades con menor población, tienen más presupuesto, con mayor población reciben menos presupuesto. Entonces creo que hay que trabajar bastante en este caso, para dar respuesta a las inquietudes, a las observaciones de la ciudadanía, creo que es nuestro compromiso como autoridades trabajar, en tema de seguridad el Mayor Luna ya lo dijo bien claro. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Seguiremos hablando cuando terminen de hablar ellos. **El Ab. Eduardo Llerena:** Sí, es por eso que yo no había intervenido todavía, esperando que intervengan porque ellos son representantes de la radio. **El Sr. Miguel Yunga:** Buenos días Sr. Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios. Mi nombre es Miguel Yunga y a nombre del Barrio Control Norte, y parte de lo que es Alausí Pata, un saludo también acá a la Pre Federación de Barrios, que fui invitado y parte de esta situación, al Dr. Castillo, también al Teniente Luna, y mis compañeros. Muchas gracias por recibirme, exponer unos puntos creo que es muy importante. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** De qué barrio es usted, disculpe?. **El Sr. Miguel Yunga:** Control Norte, estoy en esta situación, quería exponer una situación y de paso de pronto hacerles una pregunta a ustedes. Verá yo creo que, alguien no sé si tiene conocimiento de pronto ustedes el tema de las Ordenanzas, en este caso la última Ordenanza en la cual se delimita la Zona Urbana, de que año tienen ustedes conocimiento que Alausí hasta donde se extiende. **El Ab. Arturo Castillo:** En la administración 2009 – 2014 hubo una Resolución en donde se delimitó o sea la zona expansiva hasta donde iba, de la Parroquia Matriz, debe estar portando en los archivos, porque ahí es, disculpe que yo informe algo de eso, ahí es cuando yo planteaba la posibilidad, cuando determinan que los Barrios Chivatus, Guñag, ahí me suena un poco contradictorio con lo del participativo, los compañeros deberían mantenerse en el Sector Rural, de todas maneras por eso es que les consideran como barrios, justo ahí se hizo lo de la pregunta. **El Sr. Miguel Yunga:** Por qué hice esta pregunta, es importante y creo que todos ustedes como nueva administración, de paso le hago un llamado de atención a Don Castillo y aquí al Teniente Coronel Luna, que fueron parte del tema en administraciones anteriores legalmente y para conocimiento de ustedes, ahí les va, la última delimitación ya tuvo una Ordenanza aprobada desde 1982, cuando el Presidente del Concejo era si no me equivoco el Sr. García, vea legalmente desde el 82, estamos 2020 cuantos años han pasado, por qué es importante dado esta situación, y de pronto le hago un llamado de atención a ustedes, ya vamos a dos años de administración, ustedes no saben los problemas. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No son dos años. **Sr. Miguel Yunga:** Ya vamos al tema, de las personas que estamos en los barrios de la periferia, o sea yo digo es muy importante de ahora en adelante, y ustedes señores Concejales y usted Sr. Alcalde, con esta situación, estaba hablando, que tiene una forma coyuntural, me gustaría que en esta administración de usted se reforme ya se saque adelante, se delimite una zona urbana y la zona de situación urbana, para qué? Vea, los barrios que han crecido son los que están a la periferia, son los que están a la entrada de Alausí y son los que menos tienen, le puedo nombrar. Alausí Pata, donde yo vivo, Control Norte, o por acá La Elegancia, o por abajo por el tema del Camal, son barrios que obviamente ni siquiera están dentro de la Zona Urbana, cómo pueden ustedes crear y delimitar o hacer acciones si no hay una Ordenanza que es muy importante. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Ordenanza sobre qué, disculpe. **El Sr. Miguel Yunga:** Delimitar las Zonas hace dos años, aquí el ex Concejales Luna planteó esa situación, estaban indicando que han tenido este problema políticamente, pero yo digo ahora para el desarrollo de lo que estamos haciendo como el tema de Federación de Barrios y mediante con ustedes, para poder crecer, sí es importante que tomen ustedes en cuenta eso y un poquito el aporte en esta situación. Dos, la siguiente pregunta igual en esta situación, qué plan estratégico tienen ustedes para el desarrollo de los barrios, yo honestamente no he visto en

este caso, estamos hablando como sociedad para exigir y apoyar, pero de parte de la administración y de parte de los señores Concejales no he visto que ustedes expongan obra social, vean señores vamos hacer esta situación, no digo, vamos en una situación muy complicada, entiendo que la Pandemia ha quitado todo el desarrollo que tenían ustedes, pero sí un inca pie, que por favor como ciudadano de Alausí y también como persona que vive aquí, que ha invertido aquí, que no se quiere ir de Alausí, que por favor la administración también, quisiera saber qué desarrollo tienen, qué tienen pensado. Esa es la situación, y de pronto también quisiera aprovechar para una próxima oportunidad, los Concejales, también usted. Nos de, la oportunidad de exponer el tema de los perritos que por favor me den paso medamos un oficio como tema de voluntariado y a ver si por favor ustedes señores Concejales, también se emita una nueva Ordenanza que obviamente con la anterior está incompleta y eso no más, y muchas gracias. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias, alguna otra intervención por favor. **El Sr. Galo Lemache:** Representante del Barrio Simón Bolívar, nada más quería hacer un pequeño paréntesis y aprovechar estas reuniones de Pleno de Consejo porque siempre uno busca este espacio de dialogo, ya antecedieron con la palabra cada uno de los amigos, ya tuvieron la oportunidad de ser Concejales y uno también ha estado incluido en estas situaciones como buen ciudadano, siempre he dicho: el alauseño con conciencia, viene a este tipo de reuniones a querer aportar. Yo quería referirme nada más a un aspectito, separándome de lo que están aquí hablando los amigos, yo venía nada más a poner en consideración, ustedes para que tomen en cuenta. Aquí he observado dentro de la administración de usted, y el llamado de atención que hago como buen ciudadano como alauseño con conciencia, aquí existe el Departamento de Educación, existe el Departamento de Turismo, y como morador del Barrio Simón Bolívar, he observado y he sentido en cada uno de los barrios que hay un bajón total, no aportamos en nada, pero vale la oportunidad aquí que he tenido yo apenas una idea, un idealizado, no necesariamente necesito ser escritor para venir a aportar aquí, no. Uno también se ha interesado, como mi profesión como psicólogo, como docente, me ha gustado también escribir en el mundo de las letras, y cómo no querer aportar aquí para el Cantón Alausí. Nada más yo quería es intervenir en el aspecto del Departamento de Turismo y el Departamento de Educación, también hay que enterarse un poquito, también del modus vivendi de aquí de mi barrio en este caso en la Calle Larga hay un gran proyecto, en verdad hemos hecho llamados de atención a las diferentes administraciones, yo aconsejo soy recolector de datos, de información, en el aspecto cultural, patrimonial, pero me gustaría intentar ese informe. Por ejemplo: hay una historia en la Calle Larga, y me gustaría, bueno no creo que es el momento oportuno para poder dialogar aquí, creo que ha de haber en algún momento una mesa de dialogo, en lo que respecta a turismo, a patrimonio. Pero quería aportar con la idea de lo que queremos nosotros en el Barrio Simón Bolívar, de paso creo que es uno de los ganadores del Barrio Bicentenario, Calle Larga y me gustaría en ese momento querer aportar y conversar prácticamente en familia, con todos los moradores del Barrio Simón Bolívar. Sr. Alcalde, a los Concejales, a cada uno de los Departamentos de aquí, que existen en el Municipio, sobre todo al de Cultura y al de Turismo, que en algún momentito hagamos un quorum, nos sentemos y que este proyecto, la idea que yo tengo si es válida, sería bonito que se plasme, no solo en el barrio de la Calle Larga, si no en todos los barrios, porque lo que queremos es engrandecer prácticamente aquí para nuestro querido Cantón Alausí, nada más con esta pequeña intervención, agradecer la invitación que me han hecho. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Muchas gracias a ustedes, felicitaciones más bien. **Ab. Eduardo Llerena:** Gracias Sr. Alcalde, amigos, unos representantes de barrios, otros de la Sociedad Civil, otros en el ámbito profesional, el día de hoy nos han visitado y lógicamente es menester, luego de saludarles agradecerles, porque las sugerencias, los aportes de cada uno de ustedes, seguro que serán bien llegados y que formen parte de las diferentes Comisiones, porque una Ordenanza, no es que solamente va quedar en un documento y va quedar acá, eso lo conocen los dos compañeros de manera especial que han pasado por el ámbito legislativo acá, esto nos va servir y que tenemos que socializar es de hecho, y que el aporte precisamente viene de la colectividad, viene

del respectivo sector, si es de la construcción, si es del turismo, si es de ambiente, de cualquier sector que venga, bienvenido sea. Estamos trabajando y ya tenemos de manera especial con los técnicos de Ambiente una reforma a la Ordenanza de Ambiente y precisamente en el ámbito canino que habló Don Miguel, sí lo tenemos. Me encantó muchísimo la intervención digo así de los representantes de los barrios y en este caso del Presidente de la Pre Federación, en lo que solicitan se delimite, precisamente para saber hasta dónde es el Barrio Simón Bolívar, hasta dónde es el Barrio Bajanag, hasta dónde el 5 de Junio. Honestamente yo soy alauseño y no conozco que cada barrio es hasta allí, no conocemos, decían hace un instante que son 32 barrios, 34 barrios, y efectivamente en el tema de la invitación que se hizo a participar en los barrios engalanados por el Bicentenario, quiero felicitar al Barrio Simón Bolívar que fue quien se unió más, participó más, y participó de principio a fin en su barrio. No hubo la aglomeración, cumplieron los requisitos, y que de hecho con el compañero de Desarrollo Cantonal, con el compañero de Turismo, lo tenemos listo, pero por las múltiples actividades del Sr. Alcalde, porque queremos coordinar con él, y hacer una reunión con la prensa y poder entregar y decir: este es el premio que tiene el Barrio Simón Bolívar, este es el premio que tiene este otro barrio, lógicamente el Barrio Aipan Chico, que fue el otro ganador. Entonces en ese sentido todos debimos haber participado, el Barrio Bajanag, vea créame mi felicitación en ausencia a la señora Presidenta, a la señora Juanita Galarraga, eran dos personas las que andaban atrás de ella, pero sí estuvieron colocando haciendo lo que esté al alcance de ellos, solicité personalmente, e inclusive di una sugerencia al Barrio Chitaquiz, y que hubiera sido uno de los ganadores quizá, pero no lo hizo, pedí al Barrio Alausí Pata, participó el Presidente el Sr. Marcelo Cazorla, ha venido participando y creemos el Barrio Alausí Pata está desde más arriba, no le visto en las reuniones que he participado del barrio nunca mi estimado Miguel, nunca le he visto a usted, porque sí he participado en las reuniones de ellos. Hemos estado gestionando en lo que corresponde, apoyando al ejecutivo, en lo que corresponde al tema de iluminación ayudamos y apoyamos en ese sector entonces, y hay múltiples cosas que podemos hacer precisamente con el apoyo de cada uno de ustedes, entonces en ese sentido yo sí recibo con el mayor de los agradecimientos estas sugerencias. pero las mismas que deben venir siempre, en todo momento, así como lo hacemos hoy enmarcados en el respeto la consideración en todo momento, si salgo afuera igual a mantenerme con el mismo criterio, así como yo me mantengo con el respeto y consideración para con mi gran amigo como dice Arturo Castillo, aquí, allá, en donde quiera, si es él, es Eduardo yo soy Arturo, qué sé yo. Entonces en ese sentido nos manejamos en todo momento, no creo conveniente que cuando salimos de aquí a veces ya tomamos otro rumbo, entonces en ese sentido pues bienvenidos, Sr. Alcalde, conjuntamente con el compañero Concejal Roldan, estaremos dispuestos a trabajar en este tema de las reformas a las Ordenanzas que se tengan que hacer, y si hay otras que crear seguro que con el aporte de la Dirección Jurídica, Dra. Rocío hemos venido trabajando en estos últimos días precisamente con la finalidad de encontrar rumbos en algunos sectores, entonces en ese sentido nuestro compromiso. Voy a solicitar al área de Control Urbano y también de Catastros, con la finalidad de conformar esta Comisión de delimitación de los barrios y hemos venido trabajando, y ayer tuvimos una reunión. Me hubiera encantado que estuvieran los demás compañeros Concejales, no estuvieron, que esté alguien de la Sociedad Civil, precisamente para tratar el tema urbano, en donde creemos que existen muchísimas falencias tal cual ustedes lo demuestran. Entonces en ese sentido a su debido momento tengan por seguro que les llamaré y formaremos parte de estas diferentes Comisiones, muchas gracias. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias, vamos para terminar nada más, primero ustedes saben los momentos que nos encontramos, muy delicado sobre esta pandemia, incrementaron los casos aquí en el Cantón Alausí, recomendamos, ustedes como líderes de cada barrio, recomendamos que nos cuidemos, vea en el momento que alguien se enferma, no hay el Alcalde, no hay un Concejal, no, es cada uno de nosotros, no queremos perder, que alguien pierda una vida, un familiar porque, porque a veces nosotros nos descuidamos, no hay la factibilidad de que un policía esté atrás de cada uno de nosotros, por más acciones que

tomamos como COE, si es que no hay corresponsabilidad ciudadana, difícilmente podemos hacerlo, entendiendo lógicamente mire que los mismos médicos que tienen todas las protecciones necesarias, se enferman y fallecen, debemos estar conscientes de esa situación. Primero hágales llegar de parte de toda la Administración un saludo cordial a todos sus amigos de cada uno de los barrios, nuestra intención este año era terminar con todas las obras que están pendientes, porque entenderán que hay unos pendientes desde el año 2016, 2017, estamos atrasados con obras, y que cada barrio tiene su presupuesto. Sin embargo eso era pensamiento de nosotros los humanos, pero la decisión de Dios, de nuestro Creador, fue muy diferente, en Marzo empezó esta Pandemia continuamos con la Pandemia, repito lo que es el GAD, dos compañeros ya fallecieron de aquí lo que es el Gobierno Autónomo Descentralizado, varios están enfermos en los actuales momentos, pero no podemos hacernos a un lado, poner en manos de Dios y cuidarnos lo que avanzamos y seguir trabajando, porque para eso estamos las Autoridades, no podemos decir: vea estamos en Pandemia y quedémonos parados y esa no es la intención. Sí me gustaría Sr. Presidente coordinar con usted, y Concejal con Concejal Urbano que está directamente, Don Tixi está involucrado en esto, ver qué obras tenemos para los barrios, ahora que tenemos la Comisión de los Barrios del Cantón Alausí, hacernos una proyección, tampoco queremos mentirles y decirles vea para Febrero ya está terminado todo, no, porque son procesos en los cuales al haber perdido 8 meses paralizada la administración, difícilmente podremos cumplirlo, pero si nos ponemos unos lineamientos claros y con la ayuda de ustedes podemos ir cumpliendo, seguro que vamos a salir juntos, vamos a poder igualarnos en cuanto a las obras que estamos atrasados. Nosotros la administración vea, a veces no nos entendemos aquí también peleamos, discutimos, pero eso no significa que seamos enemigos, alguien si se lleva, algunas personas sí se llevan en su corazón resentimientos que solamente perjudican, porque en el momento que nosotros hablamos con sinceridad las cosas y con sano y firme compromiso de ayudar, ahí es el momento cuando nosotros podemos avanzar, sin embargo nosotros hemos demostrado que estamos abiertos a dialogar, en el momento que nosotros aceptamos que no somos todólogos, y hay otro grupo de gente que también tiene el mismo pensamiento de ayudar, estamos haciendo. El Dr. Castillo es parte de una Comisión muy importante del hospital, y ya nos hemos caído 2, 3, 4 veces no hemos caído porque a veces nos dicen algunas cosas, al siguiente mes ya nos cambian, sin embargo, vamos a seguir trabajando, todas las semanas nos reunimos nosotros a las 7 de la noche, ahí sabemos estar peleando también porque tampoco tenemos el mismo pensamiento todos, pero no nos separamos y vamos a continuar así. Hoy estamos en un momento muy delicado, vienen ya elecciones para Presidente, pero yo decía la otra noche, no hagamos que esto nos separe, si bien usted está de un lado con una bandera y nosotros al otro lado, respetémonos. Dios quiera que gane el mejor administrador porque tampoco vamos a decir: este es el único bueno y es seguro, nadie sabe el pensamiento de nadie, más bien esta fiesta democrática que viene, hagámoslo con altura, hagámoslo con respeto, apoyando al que nosotros creamos sí, apoyemos pero sin ofender a la otra persona, porque no pensemos que usted es de la lista 200 y yo salga la 400 y ya somos enemigos no, este es un partido de fútbol, usted está allá, nosotros estamos acá, pero al final del día hay que agarrarnos de la mano los alauseños con el que estemos y decirnos, vea qué podemos hacer, por todo nuestro bien, no nos metamos la política en el corazón de una forma maliciosa, si no más bien la oportunidad de poder cada día ser mejores. Esa cámara de Charicando y la Moya, que hablaban hace un momento, hace rato ya vengo yo conversando con el Coronel Zapata, nos fuimos a visitarlos allá, la Pandemia nos paralizó, tenemos planificado, tenemos una cita nuevamente, ojalá podamos conseguir unas 5 cámaras, así mismo para poder colocar en aquella entrada a Alausí, es un momento muy desastroso, hoy a las 5 de la tarde tenemos una reunión, de la Comisión de Seguridad para tratar todos estos temas mismo, porque si bien es cierto aquí el Municipio es el Presidente del COE, Presidente de la Comisión de Seguridad, pero cada cual tenemos nuestras responsabilidades, porque si fuera un incendio son los bomberos los que tienen que darnos lineamientos, si es en medicina ahí está el Ministerio de

Salud dando lineamientos y nosotros apoyando, empujando, pero a veces pensamos que como es el Municipio, eres responsable de que han robado, es el Municipio el responsable de que a erupcionado el volcán, es el Municipio que habido un incendio, y no hace nada el Municipio, no. Aquí somos diferentes Instituciones, de los cuales nosotros siempre vamos a estar poniendo el hombro y apoyando, coordinando y empujando las situaciones, y así lo estamos haciendo. Otra cosa nada más, felicitarles a ustedes esa es la manera de la que ustedes están coordinando, esa es la única manera de apoyar y salir adelante, vea que si nosotros hacemos las cosas mal, tengan la certeza que yo les voy a dar oídos aquí en la administración, cuantas veces el Dr. Castillo ha venido a conversar, usted Arq. Chávez ha venido a conversar y se ha solucionado cosas que posiblemente parece que fueran tan difíciles, en el momento cuando una persona con la misma sencillez de siempre acepta que estamos cometiendo errores, sí se puede cambiar, el problema es cuando ponemos algo aquí en la frente y decimos: así se hace porque yo soy el Alcalde, y no se trata de eso y no van a encontrar esas cosas acá, ustedes siempre van hacer bienvenidos, porque aquí la Administración es de todos ustedes, es de todo nuestro pueblo, muchas gracias más bien, gracias a los Presidente y a ustedes. **El Mayor Carlos Luna:** Sr. Alcalde solo un paréntesis, escuché que van a tener una reunión a las 5 de la tarde, de lo que es seguridad. El asunto de cámara, para mi concepto la cámara que está puesta en el Puente Negro no es funcional, porque a una cuadra abajo tenemos otra cámara, sabe por qué pusieron esa cámara, sabe por qué pusieron Alcalde, porque cuando iluminaron el Puente Negro y se robaron los 28.000 dólares por la iluminación, la supuesta iluminación de eso. El Asesor lo que dijo es: que ponga una cámara de ahí para que vean que no se roben la iluminación, por eso fue, porque no fue con criterio técnico, yo hice las observaciones nunca fueron escuchadas por esta situación política, pero ahora vale si es que no tienen plata para comprar más cámaras o lo que sea, saquen esa cámara, hagan reubicar a lo mejor a la salida del puente a Sibambe o a la salida a Guasuntos frente a la Bomba, por esos dos sectores, porque esa cámara no es funcional por favor, una pequeña sugerencia no más. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** muchas gracias más bien, ya. Muchas gracias señores, Dios le pague por todo. **Ab. Eduardo Llerena:** En cuanto al tema, usted sabe Arturo que cuando nos proponemos alguna cosa de hecho hemos estado constantes, si bien es cierto vamos a tomar unos días quizá de libertades, de sentarnos en la sesión como tal, pero me permitirá inclusive estar mucho más cerca con ustedes y poder trabajar en estos mismos días que vienen. **Ing. Remigio Roldán:** solo sugerir al director de planificación, hay algunas inquietudes que hay que subsanar con la petición de la ciudadanía, tenemos una Consultoría que está haciendo los estudios del PUCs para el tema de la delimitación de las Zona Urbana, Rural. Sería importante para que llamen a la socialización inviten a los compañeros del barrio, para que ellos también estén al tanto, a ese estudio que se está realizando, nada más señores. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** tenemos la Directiva ya, y seguro que va ser, vea usted va ser el vocero de todos ustedes. Gracias Sr. Presidente. **Mayor Carlos Luna:** Sí hay una propuesta Sr. Alcalde, una propuesta de la Conformación de Barrios, porque según la Consultoría pusieron 43 barrios, eso es algo inaudito según la Consultoría que igual, se robaron la plata, pero hice las observaciones, plantie yo como Concejal la propuesta de 28 barrios y ya estaba inclusive con los amigos ya socializados, socializado ya barrio por barrio ya en sana paz, pero vino y vea pasó eso, entonces de pronto si le sirve lo que está planteado ingeniero. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** muchas gracias Mayor, muchas gracias. **El Sr. Patricio Zuñiga:** Sr. Alcalde, en cuanto a la formación Jurídica de los barrios, entiendo un poquito y para conocimiento de Patricio, del Dr. Castillo, vea y creo que el Concejal Urbano lo sabe, que Alausí solamente barrios como son barrios legalmente cuantos hay, solo 5 me parece de lo que es lo Urbano, los demás solo son formados como Comités Pre Mejoras. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** ese es el trabajo fuerte que se han puesto ustedes y seguro con el apoyo de los señores Presidentes van a lograrlo. **Ab. Arturo Castillo** Sr. Alcalde eso depende de la Dirigencia Barrial y de los moradores conseguir la personería jurídica de cada barrio es la responsabilidad de la organización barrial es la Ordenanza la que nos va ayudar cuando le entreguemos con el trabajo jurídico, técnico, social,

decir Sr. Alcalde, señores Concejales, aquí está el trabajo final para que ustedes regularicen a través de la Ordenanza, ese es el trabajo que tenemos que hacer. Mientras tanto de gana nos vamos por otro lado, porque no es el momento para indicarle que sí se ha trabajado en el barrio, en la calle Colombia, el asfaltado en la calle Colombia en el tiempo del señor Clemente Taday peleando, ahí están algunos adoquinados intervención en el Puente el Tingo, entonces sí podemos hablar algo de eso, pero no es el momento Sr. Alcalde, la regularización de la Ordenanza para la Delimitación de los Barrios, requiere un trabajo técnico, organizado, planificado, para presentarles a ustedes, caso contrario nosotros podemos pasarnos diciendo de todo, ahí vamos a ver, en la visita a cada uno de los barrios van a ver necesidades, a este barrio ya tiene esto y no tiene, hasta para ser solidarios el próximo año, si el Barrio Control Norte necesita la intervención, vea qué como hemos hecho con el Barrio Nuevo Alausí, no tenían alumbrado, todos los barrios renunciamos para que les den el alumbrado, no tenían alcantarillado denles alcantarillado, esa solidaridad está en los principios de la Administración Municipal, gracias. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Así es, Dios le pague Dr., muchas gracias a todos ustedes. El **Mayor Carlos Luna:** Este asunto de lo que hablé yo, del tema de las Ordenanzas, con cual me pongo de acuerdo con Remigio?, muchas gracias. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Vamos con el siguiente punto. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** CUATRO Sr. Alcalde, conocimiento, análisis de la Resolución de la Solicitud de Vacaciones presentada por los señores Concejales, Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, y Sr. Medardo Quijosaca. Sr. Alcalde la solicitud por cada uno de los señores Concejales señala lo siguiente: reciba un cordial saludo, en conformidad al **Art. 23** de la LOSEP, que señala el derecho de las servidoras y servidores públicos. Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos. Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de conformidad con la Ley. El **Art. 29** de la misma Ley señala: Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días. Por lo tanto Sr. Alcalde solicito mediante el Concejo Municipal se autorice el uso de vacaciones por el lapso de 30 días, a partir de la fecha de autorización del Concejo Municipal, a la vez mediante Secretaria General se convoque a mi suplente para que me suplante como tal. Es el oficio de parte de cada uno de los Concejales. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Señores Concejales, no sé si desde el día de mañana mismo, ustedes pretendan salir para aprobarlos hoy mismo, porque ese es un derecho que no podemos detenerlo nosotros, sino más bien es de ustedes pongan la fecha para nosotros de forma consensuada, porque no, aquí creo ustedes ven que no hay ninguna malicia, no es que diga vea: al uno de, al otro no dé, o no les dé. Vea yo, ustedes digan desde cuando quieren salir para poner las fechas, siga. **Ab. Eduardo Llerena:** Permítame hacer uso de la palabra Sr. Alcalde, en virtud de que fui la primera persona que hablé de este tema y en base a lo que lógicamente nos faculta, los diferentes cuerpos normativos a todos y cada uno de las personas. Hemos consensuado los 5 Concejales al respecto y hoy hemos creído conveniente y lamentablemente para el día de ayer, estaban también convocadas las 3 alternas de los compañeros, por obvias razones, o por fuerza mayor mejor dicho, se suspendió y lógicamente no pudieron en su debido momento volver a convocar y apenas están las dos compañeras, porque creíamos conveniente, que es menester que nuestras alternas estén acá y sepan qué es lo que tienen que hacer, si bien es cierto en una o dos reuniones no se va aprender, esto se aprende en el camino y eso lo saben los compañeros técnicos quienes aportan con la mayoría de las cosas pero si bien es de responsabilidad de todos y cada uno de nosotros el aprobar, desaprobado, conocer, porque ya nos sentimos responsables ante la Ley, ante Finanzas Públicas, ante Contraloría, de nuestro accionar por hacer o deshacer las cosas, por acción o por omisión, entonces en ese sentido, una de las cosas más importantes que se viene tratando y que de hecho lo vamos tratar en el PUNTO SEIS, hoy, es el tema del proyecto que contiene el

presupuesto del año 2021, nosotros a su debido momento hicimos las observaciones como Comisión de Planificación, y vuelvo a agradecer a la misma, haber participado entregamos el documento, la verdad que aspiro y espero que el día de hoy en base a nuestras sugerencias también se puedan pronunciar los técnicos, entonces en ese sentido, sí nosotros hemos solicitado un derecho que nos asiste, así mismo somos tan responsables de las acciones que tenemos que hacer acá, hay dos puntos aquí fundamentales los que vamos a tratar ahora en el cinco y en el seis y que sí solicito que cuanto antes se pueda tratar y que podamos planificar desde hoy, mantener una hoja de ruta. Si bien es cierto no nos vamos a deslindar de aquí, nos vamos a quedar, estamos aquí mismo, y podemos ser aporte, yo para mi compañera que va estar actuando acá, y así a su debido momento cada uno de nuestros compañeros, pero es menester que nosotros aprobemos esto, por lo que solicito, solicito Sr. Alcalde que la Resolución de Concejo salga una vez que se aprueben esos dos puntos, y que el día de hoy armemos una hoja de ruta y sepamos que si lo aprobamos hasta el 10, lógicamente el 11 hacemos uso de las vacaciones, hasta aquí mi intervención. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** muchas gracias, no, lo que sí solicito a ustedes más bien, no se deslinden de sus compañeros alternos, si bien es cierto la responsabilidad va caer en los compañeros alternos cualquier cosa que pase, ustedes no tendrán responsabilidad Civil posiblemente pero sí queremos una responsabilidad social, ya que yo vea aquí con lo que ustedes me recomiendan, siempre me dicen, yo acato, porque muchas cosas ni todos juntos podemos tomar la mejor decisión, ustedes han opinado y se han cambiado cosas, eso significa compañeros que aquí las cosas no está, aquí no hay un dueño de Hacienda, ustedes están haciendo las Ordenanzas, ustedes están haciendo reformas, decir vea compañeros ustedes, ayuden revisando aquí está todo, está bien o está mal. Hemos acatado esa situación, aquí no hay otra cosa que estemos haciendo, disponiendo. Entonces en ese son pues, que por favor no se deslinden de sus compañeras, apoyemos a la Administración, apoyémonos nosotros, ustedes ven no vienen acá y dicen solo el Alcalde está haciendo mal, o el Alcalde no a hecho, no dicen, señores Concejales, todos somos equipo, que queramos ver otros caminos, otras cosas que a veces hasta no existen y queremos verlo así, pues ya no hacer esas cosas, sin embargo, todo está aquí en el pleno, todas las cosas siempre hemos hecho socializando, dando gracias a Dios, el 95% aprobado todas en mayoría, hay cosas también que no se aprobaron, sí! Pero esa es la democracia, no podemos meter la cabeza que todos estamos de acuerdo, que todo bien, pero sin embargo así se ha estado caminado, incito, no se deslinden, ayuden a las compañeras alternas que van a estar y sigamos caminando. El **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Yo apoyo la moción que hizo el concejal Eduardo creo que es nuestra obligación moral con nuestras compañeras alternas de dar espacio a las mujeres también vengan aprendan y vean como se hacen las cosas como se maneja el tema de una Institución Pública y creo que hay que dar paso a nuestras compañeras alternas no solo el tema de vacaciones habrá un tiempo que tenemos que dar por algún tiempo más a nuestras compañeras alternas para que se principalicen vengan y actúen y así dar la oportunidad a todos **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Yo creo que deben conversar cada uno de los Movimientos ver qué tiempo les va a dar hoy es vacaciones eso no es alternabilidad deben establecer de que fecha a qué fecha van a dar a los señores concejales alternos, entonces hagamos una hoja de ruta de una vez. **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Una vez que se apruebe la Ordenanza que estaba presentada en el Orden del Día y una vez que se apruebe el presupuesto en segundo debate pues nosotros usaríamos el uso de las vacaciones. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Pongamos una hoja de ruta son las dos Ordenanzas no sé hasta cuándo cree ingeniero Velásquez para tener la Reforma Presupuestaria con Financiero conjuntamente hoy van a ver seguro observaciones que les parece para el día martes está bien para aprobar en segundo debate. **RESOLUCIÓN.** Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE.** Art. 1.- Que se ponga como punto de orden en la próxima sesión de concejo el Punto: Conocimiento, análisis de la Resolución de la Solicitud de Vacaciones presentada por los señores Concejales, Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, y Sr. Medardo Quijosaca.

Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO QUINTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LUGARES PÚBLICOS DENTRO DEL CANTÓN ALAU SÍ, EN MARCO AL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 CON EL FIN DE PRECAUTELAR LA SALUD, LA VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN ALAU SÍ,** la Ordenanza ha sido enviada mediante informe suscrito por el Ab. Eduardo Llerena, el Ing. Remigio Roldán y el Sr. Alfredo Guamán. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. El **Ab. Rocío Yáñez** como es de conocimiento de ustedes en el mes de septiembre por parte de AME llegó un oficio circular donde nos proponían que se realice varias Ordenanzas con el fin de manejar en base a las recomendaciones que dio la Corte Constitucional una vez terminado el estado de emergencia o el estado de excepción podamos generar nuestra propia normativa a nivel de interno como municipalidad para seguir controlando lo que se refiere a la pandemia del COVID 19 en virtud de eso nos habría propuesto realizar Ordenanzas para el control del espacio público, restricciones de vehículos y restructuración del transporte, prohibición de espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas regulación de playas y espacios públicos, ejercicio de actividades económicas, aforo de locales comerciales, horarios de atención, apertura de bares, discotecas, centro de diversión y actividades físicas en lugares cerrados, incluyendo también en todas estas Ordenanzas lo que se refiere a bioseguridad, dentro de las Ordenanzas se había trabajado conjunto con los señores concejales que en una de las reuniones nos acompañaron en conjunto con AME también lo hemos trabajado varias veces en reuniones con el Ab. Eduardo Llerena el presidente de la Comisión de Legislación y también con el señor Comisario que lastimosamente no ha subido a la reunión. **Ing. Rodrigo Rea:** No hay alguna Ordenanza me decía que en Mejía había una Ordenanza que sanciona a los que hacen fiestas en los sitios privados es verdad eso. **Ab. Rocío Yáñez:** No, ya les va ir explicando todos los temas, dentro de las propuestas 6 Ordenanzas que nos mandó AME se había ido definiendo cada una de las situaciones específicamente va logado al tema de competencias que tenemos como GAD Municipal, los análisis que habíamos realizado nosotros desde el área jurídica también desde el área de Comisaría y también basado en los informes técnicos que nos facilitó la Dirección de Planificación específicamente control Urbano con la Dirección de Tránsito y también lo que se respecta a la Comisaría Municipal se había definido una sola Ordenanza en lo que se respecta a la regulación del espacio público donde si podemos nosotros como GAD Municipal poder ejercer cierto tipo de control y específicamente más va ligado al tema operativo o administrativo ya que como GAD Municipal o mejor dicho las propuestas de las Ordenanzas que AME nos remite, son dadas para ciudades grandes donde si cuentan con la suficiente capacidad Administrativa, Operativa y de Control, en ese sentido como GAD Municipal no contamos con la misma capacidad por el mismo hecho del organigrama y por el hecho del financiamiento, dentro de los análisis que se ha realizado se había tomado en cuenta también de que las entidades del Gobierno Central manejan ciertas atribuciones específicas como la de realizar los controles de las actividades económicas y específicas incluso en espacios públicos y en espacios privados mediante el Acuerdo Ministerial 0069 que les da la facultad a los Intendencia de Policía, las Subjefaturas, a las Comisarías Nacionales, para que puedan coadyuvar a lo mismo en base a eso como hacía mención se ha trabajado en el modelo o el Proyecto de Ordenanza que hemos puesto en su consideración el mismo que está enmarcado en que una vez terminado el estado de excepción y específicamente como les había hecho mención se dio ya en el mes de septiembre que lastimosamente no se pudo tratar de manera anticipada con los señores concejales en el momento específico como se dio en este caso sin embargo sabiendo los casos que nuevamente sigue aumentando acá en el cantón y verificando la irresponsabilidad que todavía se mantiene de la gente y sabiendo que esta regulaciones de manera ordinaria que podemos generar como GAD Municipal permita coadyuvar a que se mitigue los impactos del COVID 19 aquí en este cantón se va a proponer la misma en ese sentido específicamente va

ligado de que cada una de las personas tengan el cuidado necesario y eviten generar el tema de aglomeración o uso indebido de los espacios públicos, al respecto se ha emitido el criterio jurídico en base a los informes técnicos también que había adjuntado en el cual se concluye lo siguiente de las 6 Ordenanzas propuestas por la Asociación de Municipalidades del Ecuador como Institución en el ámbito de nuestras competencias nos correspondería regular control de espacios públicos, prohibición de espacios públicos, ejercicio de actividades económicas, aforo de locales comerciales, horario de atención, apertura de bares, discotecas, lugares de diversión y actividades físicas en lugares cerrados, de conformidad a lo que establece los Art. 24 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización literal a) y b) toda vez que nos faculta los Gobiernos Municipales de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón y expedir Ordenanzas adicionalmente por lo contemplado en el Art. 54 del COOTAD literales d), m) y t) que disponen que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal regular y controlar el uso del espacio público cantonal y de manera particular el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, en la colocación de publicidad, redes o señalización regular fomentar y regularizar y controlar el ejercicio de actividades económicas empresariales profesionales que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad también de acuerdo a lo que dispone el Art. 545 punto 1 del COOTAD que señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen la facultad de regular el aforo y verificar el cumplimiento de las normas básicas de seguridad en relación con lo que determina el Art. 60 literal r) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización que son atribuciones del Alcalde o Alcadesa conceder permisos para juegos diversiones y espectáculos. La Ordenanza está conformada por 6 capítulos está establecido el capítulo primero por lo que corresponde lo que es generalidades, objeto ámbito de aplicación y competencia a lo que se refiere a los órganos administrativo, la coordinación que vamos a realizar con los diferentes entes de control, el capítulo dos se refiere a la semaforización y modificación de las prohibiciones generales es decir como estamos ligados en lo que respecta a las disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia tanto nacional como cantonal se refiere al tema de semáforo, reactivación económica, autorizaciones de las actividades específicas, y al cumplimiento de ciertos requisitos el capítulo tres se refiere a la coordinación interinstitucional que mantendremos con las diferentes Instituciones como son el Ministerio de Salud, el área educativa, Ministerio de Gobierno, el mando de control unificado que se refiere a los entes de la Jefatura Subjefatura y Comisaría Nacional al Cuerpo de Bomberos, al ECU 911 y a todas las Instituciones que están acantonadas también acá también se refiere a lo que tiene que ver con la Secretaría Nacional de la Gestión de Riesgos a la coordinación entes tantos públicos como privados, el capítulo cuarto está identificado como de la circulación y bioseguridad en el espacio público dentro de este hablamos del distanciamiento las señaléticas, como se va a realizar la circulación en los espacios públicos, la utilización, adquisición insumos de bienes y la prestación de los servicios cómo se realizará tanto en las plazas, ferias, parques y demás tanto en el área urbana como en la rural y también a lo que se refiere a la utilización del servicio público específicamente al tema de aforos y al tema de distanciamiento, el capítulo quinto se refiere a lo que corresponde las actividades económicas permitidas y al protocolo mínimo de bioseguridad que tienen que cumplir cada uno de estos locales comerciales respecto al aforo, a los horarios de funcionamiento a las regulaciones especiales que cumplirán estos locales comerciales para poder estar autorizados y el capítulo sexto se refiere a lo que es el control infracciones y régimen sancionador aquí entra de manera específica la Comisaría Municipal de nuestra entidad en coordinación con las entidades de control del Gobierno Central como son la Subjefatura, Comisaría Nacional y la Subintendencia en este se habla de cómo se realizará la potestad sancionadora cuál será el procedimiento administrativo y las sanciones que se impondrá por las infracciones que ellos cometan específicamente como GAD Municipal tenemos la facultad de

sanción administrativa eso se había indicado de que las infracciones serán sancionadas con trabajo comunitario, serán sancionadas también con medida de pago de multas, en el caso ya extremo de reincidencia y también está indicado en un párrafo cuál será el destino de esas multas una vez que se las cobre y tiene esta Ordenanza también en lo que se respecta a las disposiciones generales y a la disposición final eso es el contenido de esta Ordenanza que ha sido puesta a su consideración como había manifestado está hecho en base a los lineamientos que está dado por el COE Nacional COE Cantonal y que nos toca seguir sujetos a los mismos y específicamente está realizada en lo que corresponde a nosotros como GAD Municipal respecto a nuestras competencias. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Compañeros concejales yo creo que al trabajar de la mano con los diferentes profesionales de aquí del GAD Municipal no sé si tienen alguna observación no sé si hay un cambio para proceder a votar. La **Concejal Ing. Remigio Roldán:** La Ordenanza es bien clara gracias a AME al COE Nacional al COE Cantonal también inclusive ya tenemos una Ordenanza similar a esta Ordenanza. **Concejal Ab. Eduardo Llerena:** es que tiene que haber concordancia con la de las mascarillas. **Concejal Ing. Remigio Roldán** entonces cuál es el objetivo de la Ordenanza para cumplir la responsabilidad de las entidades con el tema de articulación el tema del buen uso de los espacios públicos, el tema de obligatoriedad de utilización de materiales de bioseguridad en esta época de pandemia hay que cuidarnos que no queda más que generar estas herramientas para proteger vidas humanas en este caso entonces si habíamos revisado bien el tema de la Ordenanza ahí está el presidente de la comisión se había trabajado conjuntamente yo no tengo ninguna observación por lo cual mociono para que se apruebe en primer debate la Ordenanza correspondiente. El **Concejal Ab. Eduardo Llerena:** Quiero apoyar la moción no sin antes indicar el agradecimiento porque no es que solamente está copiado y pegado como en algún momento en los medios se dice no es así doctora, si bien es cierto tenemos unos lineamientos que hay que seguir y que nos sugieren si es verdad pero no es cosa de coger y pegar y acomodar ayer veíamos en un trabajo por coger y pegar qué nos pasa y dice Remigio clarito si tiene, es que tiene que tener concordancia con algo que ya hicimos y si nosotros hubiéramos cogido y puesto solamente esta no hubiera tenido concordancia señor Alcalde con la que ya hicimos entonces en ese sentido es necesario que en la Legislación Cantonal garantice los Derechos de Salud principalmente vinculados al Art. 32 de la Constitución entonces en ese sentido pues nosotros creemos como legisladores gracias al aporte de los técnicos porque son quienes nos van a poner los instrumentos necesarios para que nosotros podamos sustentar y podamos apoyar el tema como funciones básicas de nosotros como legisladores entonces en ese sentido yo apoyo en virtud de que se ha venido solicitando desde todos los entes desde todas las Instituciones que conforman alrededor de 28 personas que conforman el COE Cantonal y del cual soy parte también como agregado y solicitaría para las próximas reuniones nos unamos ya con los señores concejales porque nadie nos va a decir no, nosotros como autoridades podemos pedir de parte de aquello y escuchar qué es lo que está pasando ahí entonces en ese sentido yo agradezco haber propuesto a Remigio y que se apruebe ya en primer estancia y pues siendo nuestra función crear estas normativas pues ahí está no necesariamente necesitamos copiar de otro lado sino más bien ubicar en el sitio correcto en el momento oportuno. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Debemos entender compañeros que aquí estamos dando haciendo que trabajen lo que ustedes deben hacer nosotros estamos listos y predispuerto para trabajar de la misma manera, el hecho de que se disponga a nuestros técnicos que trabajen de la mano con ustedes eso significa que aquí no hay ningún otro interés, ustedes están laborando están trabajando y nosotros con esa confianza con ese voto de apoyo de parte de acá del Alcalde que es uno más del equipo vamos a continuar haciendo todo el tiempo lo mismo no hay otra intención, proceda con la votación. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** concejal **Sr. Alfredo Guamán** la Ordenanza que debe ser aplicada por esta pandemia que todavía continúa bueno gracias a Dios en los campos rurales no han dado tantos positivos del COVID 19 pero si es también no solo de parte urbano sino a nivel cantonal mismo hay que prevenir a los ciudadanos estoy de acuerdo. Concejal **Sr. Marco Guerra** en primer lugar quiero agradecer a

los compañeros de la comisión preocupados de la realidad que vivimos en el país no solamente en nuestro cantón y agradecer ese trabajo que ellos lo han hecho doy mi voto a favor. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** En virtud que es potestad vuestra generar las políticas públicas que tenemos que permitan llegar a toda la colectividad mi voto a favor. Concejal **Ing. Remigio Roldán** son herramientas que conllevan a tener mayor seguridad al tema de proteger la vida humana como yo manifesté que se apruebe en primer debate. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca:** como se tiene la mayor concordancia con AME no hay como pasar por lo alto por eso apoyo yo también. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** voto a favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, mediante Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación del GADMCA, expresan: Siendo responsabilidad de los miembros de concejo generar políticas públicas y normativas que permitan coadyuvar en la concientización y control sanitario en base a lo que establece la normativa legal vigente y al existir el criterio jurídico amparado en los diferentes cuerpos leales y también en base a los diferentes informes técnicos emitidos por los funcionarios de esta Municipalidad creemos pertinente que se acojan a los mismos en su totalidad, por lo que solicitamos que en una de las sesiones de Concejo Municipal más próxima se tome en atención el proyecto de Ordenanza. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades enmarcadas en la Constitución y la Ley, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en primer debate la ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LUGARES PÚBLICOS DENTRO DEL CANTÓN ALAU SÍ EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 CON EL FIN DE PRECAUTELAR LA SALUD, LA VIDA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CANTÓN ALAU SÍ. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **PUNTO SEIS.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ** señor Alcalde para esto se ha emitido el correspondiente proyecto con fecha 30 de octubre del 2020 y a su vez con conocimiento Municipal la respectiva comisión de Planificación y Presupuesto emite el informe con fecha 19 de noviembre del 2020 tanto el proyecto del presupuesto como el informe ha sido remitido a todos los miembros del concejo municipal y a todos los técnicos. El **Eco. Marco Benalcázar:** Lo que no ha remitido la comisión esto fue direccionado por el Director Administrativo que trabajó con el Director de Planificación quien están a cargo quien dará la explicación. El **Arq. Darwin Velásquez:** Remitiéndonos a las observaciones emitidas por los señores Concejales y a la directiva nosotros le habíamos hecho llegar al director administrativo todas las observaciones de cada uno de los departamentos también cabe indicar que el día de ayer nos llegó un comunicado por parte del Eco. Marco Benalcázar Director Financiero donde nos indica el presupuesto PAC como ustedes lo saben igual a la reunión de ayer que estuvo en la ciudad de Quito donde se debe regular y se ha comunicado a todas las Direcciones para que

se entregue de acuerdo al Memorando 1261 DF – 2020 por parte del Eco. Benalcázar donde el presupuesto baja a 6'963.117,00 se ha comunicado a todas las Direcciones para que puedan ingresar todos los gastos corrientes esto está basado en base a acuerdo 072 de fecha 25 de septiembre del 2020 el cual se da a conocer la reducción del presupuesto de los Gobiernos Autónomos por la reducción de los ingresos permanentes esto es señor Alcalde a esto del POA si le debería. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** necesitamos que nos presenten aquí el presupuesto para ver cómo estamos, en dónde están las afectaciones. **El Arq. Darwin Velásquez:** Las afectaciones están en los ingresos corrientes de 1'304.882,07, ingreso de capital 5'565.161,56 venta de activos no financieros 0,2 transferencias o donaciones de capital 5'565.161,64 ya les va a poner el economista y los ingresos de financiamiento son 93.073,37 da un total de 6'963.117,00. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** No sé si le escuché mal ahí pero creo que 2 millones dos veces habló de ingresos por diferentes conceptos sobre los 5 millones entonces yo personalmente pensé que teníamos un total sobre los diez millones de dólares pero no hay problema. **Eco. Marco Benalcázar** señor Alcalde y señores Concejales permítanme nuevamente la palabra decirle que nosotros ya se proyectaba una disminución del presupuesto pero no había pero no había ningún conocimiento; así mismo ese trabajo ya lo tenían realizado en el ejecutivo y Ministerio de Finanzas, la falta de ingresos tanto de los ingresos corrientes como a los ingresos de inversión es así que han trabajado el 25 de septiembre y a parte con el ejecutivo tienen una resolución la que dio a conocer el señor director, que es la 0072 en la cual ya proyecta una disminución de este mismo presupuesto en base a los 8 primeros meses ellos trabajan a través de cuatrimestres y van evaluando cual es el ingreso en cada cuatrimestre según eso van haciendo los ajustes del Presupuesto Nacional es así que en esas fechas saca la Resolución en la sala del Municipio de Riobamba hasta el Municipio de Alausí nos da una afectación de aproximadamente dos millones dentro de la cornisa la que mayor salió afectado fue Riobamba con la disminución de 5 millones y Alausí con dos millones con un porcentaje del 25%, cabe mencionar que esta proyección solo es hasta el mes de agosto todavía no se ha mencionado del mes de diciembre que es otra proyección que así mismo el Ministerio de Finanzas dará a conocer, a mí si, me llama la atención en la cual el mismo Gobierno manifiesta que va a derogar estas Resoluciones, al momento que posiblemente derogue estas Resoluciones va a sacar otra Resolución en la cual será mayor la disminución de estos mismos ingresos por la cual se trabajó el presupuesto anterior como 11 millones 353 mil, en la cual no se estuvo considerando una reducción tan drástica se puede decir por parte del ejecutivo y con el Ministerio de Finanzas con la publicación nos dan a conocer que todas las transferencias que nosotros recibimos anualmente nos bajan a 5 millones 565 mil 161,56 cabe mencionar que esta proyección es solo hasta el mes de agosto si es que hay una disminución de los ingresos posiblemente esta disminución sea mayor y terminemos en los 5 millones de dólares en lo cual estaríamos no contando con más de dos millones y medio de dólares es por eso que se le pasó de manera urgente al Director de Planificación para que trabaje con los nuevos ingresos y que se trabaje con cada uno de los señores Directores también se invita a los señores Concejales que son parte de la Comisión de Planificación en la nueva reestructuración de los nuevos cuadros que tenemos que trabajar cabe mencionar que tenemos solo hasta el 10 de diciembre para presentar la nueva proyección en este caso la Dirección de Planificación trabajará con cada uno de los Directores primero financiarán los gastos permanentes y lo que se pueda distribuir en inversiones en Presupuesto Participativo esto en cuanto puedo mencionar señor Alcalde y señores Concejales. **El Arq. Darwin Velásquez:** A este pedido enviado por el Economista Benalcázar quien envía un memorando 1112 donde se les pide a todos los compañeros directores que se tenga todo presentado hasta el día lunes 7 de diciembre del presente año para poder darles a conocer a los señores concejales y a su persona el nuevo financiamiento del POA. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** El problema es con cual valor trabajamos si no sabemos ni cuanto tenemos. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** una pequeña reflexión nomás al compañero financiero, nosotros es en esta vez la cuarta ocasión en la que vamos aprobar el presupuesto la primera nosotros aprobamos el

presupuesto en donde dijimos en qué se gastó se fue gastando todo el Alcalde anterior ya aprobamos 22 millones de dólares eso lo hicimos en junio del 2019 en diciembre ya aprobamos 12 millones, ya nos caímos y no sabemos cuánto opera tizamos cuánto gestionamos cuánto nos gastamos pero en definitiva ya nos pasaron 12 millones ya pedimos recursos fuimos a una reforma en el mes de septiembre me parece de este año ya eliminamos un millón novecientos aparentemente que no iba a tener alrededor de diez millones cien mil dólares aproximadamente se nos hizo conocer con errores y todo lo demás un desfase y una disminución considerable a ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil que es lo que estábamos trabajando ya con reducción pero en este momento a esta reducción usted le está planteando otra reducción del 30% a esta reducción entonces vamos a trabajar con 5 millones entonces en definitiva no vamos a quedar trabajando solo los que estamos aquí, entonces en ese sentido si quiero que sea claro y ahí creo la palabra del señor Alcalde pero cuanto tenemos en qué condiciones porque estamos totalmente perdidos y ahí si nuestras observaciones que hicimos no han sido tomadas en lo mínimo porque si nos hubieran dicho si ya nos pasaron esto de eso íbamos a tratar el día de hoy de esos 8 millones cuatrocientos y lógicamente las observaciones que hicimos a ver si concuerdan las unas con las otras y en qué condiciones a unas subimos a otras bajamos es lo que teníamos haber hecho. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Lo manifiesto con toda el estima del mundo, pero creo que es una falta de respeto sabiendo que ya tuvimos un reducción usted señor Director ya mandó un memorando a todas las Direcciones y sin embargo hace constar en el orden del día para su aprobación en primer debate el presupuesto 2021 yo creo que es una falta de respeto inclusive si ustedes estaban ya trabajando para la nueva reestructuración no debían haber convocado o no poner en el orden del día, señor economista mi pregunta es, el Acuerdo Ministerial 0072 que emite el Ministerio de Finanzas dice que va a mantener el Presupuesto del 2020 que tenemos 6 millones ciento veinte y cinco mil ochocientos catorce dólares con veinte y seis centavos, eso dice en el Acuerdo Ministerial 0072, ahora usted proyecta me imagino que es ingreso de capital con 6'320.545,21 entonces siendo la reducción exactamente de \$194.730,95 centavos en base a eso tenía que haber trabajado y presentado no sé si habían trabajado día y noche no sé cómo pero para esta sesión de concejo debió ya presentado con la nueva reestructuración ahora en vista de que hay estas reducciones presupuestarias pues no habría tenido que tratar este punto del orden del día pues el seno del concejo debería tener otro informe del presupuesto desde el 2021 luego tratado en sesión del concejo. El **Econ. Marco Benalcázar**: Para responder al Ing. Remigio la parte de la que manifiesta el señor concejal en el Acuerdo 0072 no sé si se da cuenta hay 4 columnas en la primera dice que tenemos un valor de \$5'575.000,00 las otras las otras diferencias son las que posiblemente el Estado nos pueda transferir eso están manifestando si es que puede haber el ingreso en el caso que no exista ese ingreso al mes de diciembre esos valores no nos van a transferir es un valor más o menos que se están manejando el Ministerio de Finanzas 5'575.000,00 el valor que suma para los seis millones y picos es una diferencia proyectada que posiblemente se pueda o no se pueda transferir, pero en casos como vemos yo no le tomé en cuenta porque es un dinero que posiblemente no nos van a transferir esa es la razón por la que están en los cuadros es más no solo el Municipio de Alausí trabajó con este informe sino también en algunos Municipios trabajamos con el primer valor señor concejal. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: el Gobierno ha manifestado que el año que viene en algo va a mejorar va a buscar financiamiento bilateral entonces yo si creo conveniente trabajar con la última columna 6'125.000,00. El **Econ. Marco Benalcázar**: una recomendación personal como el presupuesto dejamos abiertas las partidas al momento que si nos transfieran los recursos digamos de los 6 millones y nosotros trabajamos con los 5 millones nosotros lo único que vamos hacer es un incremento al ingreso obviamente sería un incremento al gasto financiar los proyectos que posiblemente estén planificados pero si sería irresponsable desde mi punto de vista con un ingreso aproximadamente de un 9% no va a ingresar al Municipio entonces quedará como cuentas pendientes por pagar y no sabremos cuándo llegará, cabe mencionar que la condición

de nosotros si es muy preocupante no sé si ustedes estaban en el Ministerio de Finanzas a través. Están realizando un nuevo préstamo a parte de los 7 mil millones que estaba con el Fondo Monetario Internacional, que quiere desglosar los dos mil cien millones en el mes de febrero como el estado no puede solventar la deuda que tiene a la presente fecha en este mes de enero lo que está es buscando nuevamente un préstamo con China con el Banco Interamericano de Desarrollo para ahí llegar a unos 3 mil millones de dólares e inyectar al nuevo recurso que a la final estamos hablando que el Estado está buscando como unos 10 mil millones de dólares para financiar los gastos cabe mencionar que en una entrevista manifestó que esos recursos servirán solo para pagar las deudas que tienen pendiente de los meses anteriores más no se está proyectando para los meses que estamos actualmente entonces si es un poco complicado señores Concejales en la cual el Estado si desde mi punto de vista no tiene una buena liquidez económica y si no tenemos una buena liquidez acudimos a lo que son préstamos y obviamente si te presto es si deja empeñado alguna garantía en el momento que no se tenga recursos para pagar entonces si está complicado. El Concejal **Ing. Remigio Roldán** en la reestructuración tomarlo en cuenta que tomen en cuenta señores Directores señor Alcalde en las observaciones que hizo la comisión del presupuesto. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: verán señores lo que nos está pasando aquí a nosotros les está pasando a los 221 Municipios a nivel nacional tenemos 9 días y no sabemos con cuanto contamos Sr. Jaramillo presidente del Banco del Estado a él le ha delegado el presidente de la República que verbalmente ya ha dicho que hagan el documento que no se va a aplicar el 0072 que en una hora estaba ya listo el documento nos quedamos hasta las diez de la noche y no nos pasaron el documento entonces si nos van a mentir nos darán los recursos, ahora con la reducción, que esta reducción del mes de septiembre que tenía el Ministerio de Finanzas no sabía ningún Alcalde, ellos hicieron el documento pero nunca nos presentaron a ningún Alcalde del país y el día de ayer cuando llegan todos los Alcaldes dicen pero qué realidad es esta, entonces estamos en esa situación compañeros, vea si quisiera hacer el presupuesto con esas dos reducciones y si luego en lo posterior nos viene pues veremos en qué invertir en nuestro cantón, pero mientras tanto tenemos que aprobar para el diez esto, ingeniero de Planificación sentémonos nuevamente con los señores de la comisión los técnicos para ver si el lunes a las 8 de la mañana ya presentamos nosotros este documento acá en pleno estamos consientes, cuál es nuestra realidad porque si bien es cierto hoy debemos de tratar pero veo que no tenemos sería ilógico estar ahí. El **Arq. Darwin Velásquez**: El Ministerio de Finanzas hace público envía a todos los 221 GADs. Municipales el 30 y el marco lo revisa el mismo 30 nosotros vamos a comunicar a las direcciones. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: miren compañeros más bien espero sentémonos igual voy a sentarme hoy noche con los compañeros sentarnos nuevamente para ver cómo mismo estamos para tomar una Resolución conjunta porque yo tampoco quiero decir vean señores concejales aquí está aprobado no. Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Señor Alcalde yo creo que ha de ser pertinente para que ya nos pase la proyección con la proforma presupuestaria 2021 hasta el día viernes para analizar y el día lunes para tratar en primer debate y el martes que se apruebe en el segundo debate pero tomando en consideración al informe remitido con las observaciones correspondientes, inclusive yo si solicitaría de la manera más comedida que el presupuesto participativo tenemos bastante reducido tenemos un millón cuatrocientos entonces todas las observaciones hechas por la comisión. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Todas, pero si ya no tenemos plata compañero. Por tener una sesión de la mancomunidad, encargo la sesión al Sr. Marco Guerra, Vicealcalde del cantón. El **Sr. Marco Guerra**: acepto el encargo. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Las observaciones con respecto a la reducción. **Econ. Marco Benalcázar**: Si se trabajó en las observaciones señores concejales con el señor Director Administrativo se conformó una matriz que va con todas las observaciones que ustedes dieron por eso está también aquí la Economista para eso pero obviamente con esto se nos cambió el panorama. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Yo creo que es menester vayamos concluyendo este punto señor Alcalde, nosotros hicimos unas observaciones en mi caso personal yo pienso que de los compañeros que formaron parte de la comisión nos vamos a mantener y si

es que usted dice de que a parte de esta reducción que hubo acá existe todavía aún más debe proporcionalmente afectarse a estas cosas que nosotros estamos solicitando entonces en ese sentido si es que básicamente así somos tan directos nosotros tenemos que afectar a talento humano porque no tenemos para qué tener talento humano si no tenemos dinero para generar obra no tenemos dinero para Planificación vea no tenemos la competencia de Producción perdóneme esa unidad no debe existir entonces en esa consideración que se tome en cuenta todas esas cosas. **Econ. Marco Benalcázar:** Si me permite la palabra en el mismo memo que nosotros direccionamos en mi parte pertinente pongo, con lo expuesto solicito a usted que se reformule el presupuesto 2021 con la proyección del ingreso que debe priorizar el financiamiento de los gastos fijos que tiene la Institución, en el primer punto que yo pongo son los plazos fijos que tiene con esta institución y ahí se deberá trabajar con el presupuesto del siguiente año y obviamente trabajando con la comisión no sé si a través de la Dirección de Planificación van a tener así mismo un cronograma de trabajo en la cual quisiera que ustedes también se integren a ese trabajo o solo va esperar directamente que les pase el presupuesto. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Si nosotros ya conocimos y nos dimos el lujo de ir sumando y usted conoce y usted fue con su asistente a verificar que efectivamente nosotros tenemos razón en los errores que habían que no cuadraban los números entonces en ese sentido nos vuelvan a pasar no es que va a variar esto de aquí esto de aquí va a variar en montos simplemente en montos entonces debe cuadrar los recursos que usted dice en este documento con la Planificación y lógicamente considerando nuestras observaciones entonces en base a eso ya debería venir el tema de Planificación, de Talento Humano, el tema de planificación de asignación de obras o qué se yo, ya predispuestos. Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Señor Alcalde creo que se debe evidenciar la permanencia de 1'400.000,00 destinado para el presupuesto participativo inclusive debe incrementarse por algunas reducciones tomadas en temas de reducción de sueldos de Alcalde, Concejales, Directores entonces esas reducciones tenían que sumar al Presupuesto Participativo que evidentemente no debe ser tocado en eso si vamos a ser bastante cuidadosos como dijo el concejal Eduardo ya fue muy claro que hay que reducir en tema de personal de talento humano y si una persona tiene que hacer dos o tres funciones pues hay que hacerlo y ahora vean compañeros siendo realistas afuera de la oficina esperan miles por querer hacer dos o tres trabajos o funciones y si alguien aquí se pone soberbio lastimosamente señor Alcalde tome acciones correspondientes y nosotros en seno de conejo tomaremos lo nuestro. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** la Resolución sería de que el día viernes por favor nos entregara el documento es que no van a tardar demasiado porque solamente tendrían que cuadrar los valores y lógicamente en base a lo que ya se dijo entonces solicitamos que para el día viernes estamos miércoles tienen el miércoles, tienen el jueves y para que se nos entregue el día viernes. **Arq. Darwin Velásquez:** El día viernes sería a las 3 de la tarde para que los compañeros Directores que están aquí presentes me hagan llegar el día de hoy máximo el día de mañana a las 10 de la mañana para poder arreglarlo porque yo prácticamente como dijo el ingeniero Remigio ya tengo el pedido que me hizo el economista y a las observaciones que me dio el doctor Llerena no he topado el Participativo 1'400.00,00. **Mg. Angelita Mancero:** Nosotros tenemos como unidad de Talento Humano las observaciones que ustedes en comisión las había realizado no sé si las podemos analizar en estos momentos porque si vamos hacer una reducción de personal deberíamos tener claro cuál va a ser el panorama con todos los Directores y con el señor Alcalde es decir cuál es la disposición directa que debemos aplicar en este momento de acuerdo a las observaciones que ustedes las han realizado, no sé si como estamos ahorita que nos pasaron podemos analizar y ver la reducción del 10% que ustedes plantearon como sugerencia al presupuesto 2021 y en base a eso incluso poder trabajar un poco más de acuerdo a la nueva reducción que tenemos y qué áreas se afectaría más para que esta reducción sea a efecto que es lo que se quiere porque se tiene menos recursos para poder invertir o sea para qué vamos a contratar personal si no tenemos recursos. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Mi sugerencia el tema de recortar a quien o no eso no nos compete a nosotros, en este caso se sentarían con el

señor Alcalde y los compañeros Directores, analizarían por ejemplo en la Dirección de Planificación hay 15 funcionarios si usted cree conveniente que no debe ser 15 que debe ser 10 es potestad de cada Director de cada Jefe de las unidades y con el señor Alcalde acercar a conversar y hacer caso al informe que presentó la comisión de Presupuesto. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Todo debe ser porcentual nosotros no podemos analizar como dice Remigio a quienes en qué sitio, se me ocurrió recientemente hablar precisamente por tema de competencia mas no por otra cosa entonces lamentablemente salió la Dirección de Raúl pero es lógico aspiro y espero que así sea claro que he visto cerrado todos estos días la oficina no les he visto aquí pero sin embargo si es importante que tomemos en cuenta todo ese tema. **El Arq. Darwin Velásquez**: Otra cosa señor Alcalde que me dé la palabra hay una situación todos los problemas que se suscitan con los ingenieros agrónomos todas esas cosas de aquí ya lo habíamos conversado y la Ing. Sabina lo ha expuesto, nosotros habíamos hablado ya directamente con el BDE el BDE nos va ayudar a financiar el catastro tengo que ingresar al POA 2021 para poder sacar pero el BDE lo que nos dice es que nosotros debemos tener si es de 2 millones debemos tener el IVA esa es la contraparte de la parte nuestra y el préstamo que nos daría el BDE sería para poder sacar ya el catastro en enero del 2021 al igual estoy esperando también que se apruebe por parte del MAE como lo había dicho el señor Alcalde las consultorías del 2015 que ya hemos aprobado para poder sacar y poder financiar lo que es Sibambe lo que es la red de alcantarillado de agua potable que es de 2 millones entonces en esa parte de ahí les pido para poder poner de una vez en el POA lo que es catastro 2020 – 2021 el catastro multifinalitario que tenemos que por Ley hacerlo. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** nosotros aprobamos arquitecto y usted aún no estuvo aquí al inicio del año que pasó al inicio de este año mejor dicho el tema del milenio 2021 está aprobado el tema entonces si está aprobado y Normado por legislación municipal no creo que este momento y existen directrices para poder trabajar a parte de eso estamos trabajando y que de hecho yo voy a presentar un documento en el que solicito y ayer fui parte de la reunión de ustedes y así debió haber sido siempre, de la Planificación del PDOT de **PUGS** porque son instrumentos básicos que necesitamos para este tema de presupuesto que si no tenemos un PDOT claro enfocado a lo que quiere la Administración a lo que quiere Alausí no tenemos un **PUGS** correctamente como vamos a manejar el tema de la planificación uso y gestión del suelo como podemos nosotros poner presupuesto en ese sentido tenemos dos consultorías que están en camino y que también debe ser aprobadas por nuestras compañeras concejales y que seguro estaremos cerca de ellas para que se apruebe de manera que correctamente nos sirva lamentable ya no está el señor Alcalde y que de hecho todo mundo me relaciona con él si yo soy amigo de él, me gusta ser amigo pero me gusta defender y que haga las cosas como se debe, en ese sentido nos están quedando debiendo esta consultora si Ud. es una de las personas que tiene claro el panorama, le veo a la ingeniera Sabina si tiene claro el panorama pero si no se logra solventar el tema perdóneme los problemas se va a llevar el señor Alcalde porque inclusive es un tema de destitución para él, entonces esos son temas gravísimos los que nos vamos a conllevar eso tenemos que aprobar igual en Ordenanza sobn 3 Ordenanzas las que se tienen que aprobar y tendrán que aprobar nuestras compañeras el PDOT, el PUG y el Código Urbano, entonces en ese sentido si es menester que sepan a qué nos metemos compañeras concejales porque no es solo venimos si ya nos eligieron y nos aguantamos todo en definitiva es nuestra responsabilidad nosotros asumimos con esa característica de transparencia y creemos que el señor Alcalde está haciendo y nosotros trabajamos en equipo para él, y ruego a ustedes de manera especial ser muy enérgico con estas consultoras de manera especial con la de PUGs porque yo no sé quién nos recomendó pero no es una empresa que tiene la experiencia necesaria para poder gestionar este tema. Concejal **Ing. Remigio Roldán** referente al préstamo, señor Director si veo pertinente de tener esa información por ejemplo cuál es el techo de endeudamiento que tipo de crédito vamos hacer si es reembolsable o no reembolsable entonces no podemos aventurarnos poniendo un presupuesto para tener justificativo alguno yo si creo conveniente tener estos antecedentes como

dijo el concejal Eduardo. El **Arq. Darwin Velásquez**: Sería para el día viernes a las tres de la tarde para presentar todo el presupuesto eso para poder adelantar y como dice el señor Eduardo también hay muchas cosas que no se tiene, hay cosas que ninguno se ha percatado de lado a lado y como dijo el señor Llerena de parte de la Dirección de Planificación a las dos Consultorías que están todavía pendientes la entrega se les ha tenido toda la semana en contacto se les ha enviado a los señores concejales también para que puedan ver las conversaciones y que tengan la confianza de acuerdo a lo que es el cantón Alausí, porque no estábamos tampoco de acuerdo y todas las cosas hay que tomar en cuenta de los TDR planteados enviados a los Contratistas tanto de PDOT y PUG son erróneos nosotros de lo que estamos apoyando es dentro de la Ley y normas de lo que nos dice; a eso nos hemos detenido y bueno el señor de PDOT el economista Guayaquil ha llegado a un consenso y dijo que si va esperar, al economista Ballester del PDOT anexó Guangras y Jubal. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Claro pero eso es pedido nuestro precisamente. El **Arq. Darwin Velásquez**: El pedido de ustedes fue por la alerta que nosotros dijimos porque el pedido. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** nosotros trabajamos hace muchísimo tiempo. El **Arq. Darwin Velásquez**: Que ellos enviaron para corrección no estaban. Entonces le habían puesto como zona de conflicto y le habían sacado entonces nosotros dijimos que ponga como zona de estudio y que esté dentro del tema, está incluido todas las observaciones hechas por ustedes, lo que ustedes lo han dado están incluidas en la Consultoría del PDOT, y lo del PUGs les comunico el día viernes a las diez de la mañana viene la Ing. Alejandra León, les invito para que ustedes vean lo que contratamos, lastimosamente nos toca decir así porque la Ing. Quiere reunirse vía zoom pero por zoom pasamos de un artículo. De lo que está, entonces les invito el día viernes que va a estar aquí a las 10 de la mañana va a venir con su abogado. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: No sé a mí por qué ya no me invitan, yo hacía más cuestionamiento en este tema de desarrollo pero ya no sé si están o no. El **Arq. Darwin Velásquez**: Nosotros hemos invitado a todos los hemos subido el zoom para que estén todos, el día de ayer les hemos invitado el día de hoy voy hacer partícipes de eso del día viernes que viene la compañera para que ustedes vean y vamos a estar todos los que estuvimos ayer con las observaciones no es que no tenemos las observaciones si lo tenemos pero nosotros como le habíamos hablado con el doctor Llerena, y la doctora Rocío Yáñez, se les ha pedido que nos den el Word para nosotros corregirlo y que ellos impriman porque ellos nos dicen que revisamos todito de cosa en cosa y ayer le había demostrado al doctor Llerena que hay cosas que ni siquiera debe poner de lo que es el IGM, lo que es el **SOT** ayer justo bajábamos con el Ing. Raúl y nos demostraba y dije mire Ing. Raúl qué hacemos con esta Ordenanza. Y los demás se salen más y seguimos toditos desordenando la ciudad y en el Código Urbano que ellos me presentan no está de acorde a lo que nosotros tenemos aquí en Alausí, peor en nuestras comunidades, bien que me dice Ing. Roldán yo voy a pasar un comunicado al Administrador al Ing. Yáñez que por favor les comunique a todos los señores concejales para que estén ustedes y puedan dialogar con ellos de nuestra parte es transparente ahí está el doctor Llerena las exposiciones de lo que es Planificación se los hace siempre virtual nosotros no hacemos nada con papeles en esta parte de ahí, entonces les invito el día viernes viene para que ustedes vean cómo va a venir ella, va a venir solita con la doctora sin nada y cuando usted le pregunta dice reúname el día sábado con mi técnico. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Por favor Remigio recuerda que en el mes de mayo el 15 de mayo al amanecer el 15 de mayo que nos quedamos hasta la madrugada quería que nosotros vengamos aquí a las 8 de la mañana y que volvamos aprobar en segunda estancia a las dos de la tarde y que ya sale o sea está equivocada. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Cuántas observaciones hemos hecho y lo digo por ejemplo el viernes tenemos planificado estar en el campo y no vamos a poder participar por eso creo conveniente que más bien con anticipación nos comuniquen, es muy importante estas herramientas como dijo el concejal Eduardo es una herramienta que va a definir el futuro nuestro no solo del Alcalde sino la situación actual de toda la población del cantón entonces sin la herramienta de vital importancia y no poder participar nosotros no creo que estece correcto. Concejal **Sr. Alfredo Guaman**: El asunto de la

multiplicación del presupuesto yo creo que los compañeros de la comisión económico a puesto sus criterios eso debe ser respetado no soy de la comisión pero como concejal del cantón yo propongo eso que se respete las observaciones de los compañeros de la Comisión y el asunto del préstamo señor Alcalde y compañeros concejales hay que hacer un préstamo por el bien del cantón por el bien del pueblo por ejemplo yo veo asunto de la maquinaria yo creo que el Prefecto si ha dado la competencia pero las maquinarias están dañadas están en el taller qué hacemos yo creo que debemos tener buenas maquinarias si hay como si es que hay un préstamo digamos también hay que hacerlo y otro de los casos hablando de alcantarillas no se necesita solo para la matriz sino hay comunidades grandes por ejemplo Nizag, Totoras, como otras comunidades más también tiene derecho de alcantarillas, si esto se debe hacer se debe hacer un préstamo para esas necesidades, compañeros funcionarios usted como Director como Financiero debe visionarse para bien del cantón. Sin más asuntos que tratar el Sr. Marco Guerra, clausura la presente sesión. Siendo las 12:00, Firman Alcalde, Alcalde Encargado y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Sr. Marco Guerra Calderón.
VICEALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.